

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE
GALICIA 2000-2006**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN - 2000

1.- CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA INTERVENCIÓN (APARTADO 2.A DEL ARTÍCULO 37 del R/1260/1999 DEL CONSEJO)

1.1. SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Los grandes fines de la estrategia de desarrollo de Galicia para el período 2000-2006 se centran no sólo en el objetivo de la convergencia y la elevación del nivel de renta y producción por persona, sino también en aumentar el empleo de calidad, una finalidad estrechamente conectada con la de fomentar el desarrollo sostenido de la base económico/productiva.

El documento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) de las regiones Objetivo 1 de España para el período 2000-2006 recoge la síntesis de los diagnósticos y estrategias de desarrollo regional y los cuadros y modalidades de apoyo de los Fondos Estructurales. Las grandes líneas de la estrategia de desarrollo se despliegan sobre los cuatro grandes ámbitos relativos al fomento de la base productiva y empresarial, la competitividad del territorio, los recursos humanos y las nuevas tendencias comerciales y los cambios institucionales en el nuevo contexto de la unificación monetaria europea y la ampliación al Este europeo.

PIB

Dentro del contexto de desaceleración en el que se movió recientemente la economía internacional y española, el PIB de la economía gallega creció a un ritmo del 3,6% en el cuarto trimestre del 2000, lo que sitúa el crecimiento acumulado a lo largo del pasado año en la cifra del 4%. Este crecimiento, que ratifica la continuidad de la etapa expansiva iniciada a mediados de la década pasada, supone un nuevo avance, cifrado aproximadamente en medio punto, en el proceso de convergencia real que nuestra economía está experimentando con respecto a Europa.

IPC

La inflación volvió a repuntar en Galicia en el cuarto trimestre del año, prolongando una tendencia ascendente que se mantuvo por segundo año consecutivo. En este último período del año, el IPC de Galicia aumentó un 0,8% sobre el trimestre precedente, lo que situó en el 3,7% la tasa interanual de crecimiento del cuarto trimestre –que coincide también con la del mes de diciembre- y en el 3,3% el

crecimiento promedio de los precios durante el pasado año. En términos comparativos, la inflación del cuarto trimestre se mantuvo alrededor de tres décimas por debajo de la media española, mientras que en conjunto del año el crecimiento promedio de los precios en Galicia fue inferior en dos décimas a la del conjunto del estado.

MERCADO DE TRABAJO

Continuando la trayectoria observada en los tres primeros trimestres, el mercado de trabajo volvió a mostrar en Galicia un buen comportamiento en el cuarto trimestre, permitiendo que el año 2000 se cerrara desde la perspectiva de la ocupación y del paro de manera positiva. El comportamiento del mercado de trabajo durante el año pasado se caracterizó por cuatro hechos relevantes. En primer lugar, por el fuerte crecimiento, a un ritmo del 3% que experimentó la población activa: un incremento de esta magnitud solo se registró una vez en toda la historia de la EPA, y pone de manifiesto una mayor confianza por parte de la población en edad de trabajar en las oportunidades que hoy ofrece el mercado de trabajo. En segundo lugar, por la capacidad de creación de empleo que demostró poseer nuestra economía: en efecto, la población ocupada registró un incremento del 4,8%, cifra que en términos absolutos supuso la creación de 45.000 puestos de trabajo netos y que marca así mismo, como ya se apuntó, un récord de crecimiento de empleo en la historia de la EPA. En tercer lugar, por la nueva reducción que experimentó la cifra de desempleo, reducción que se cifra en un 6% y que equivale a 10.875 personas en términos absolutos. Por último, y en concordancia con lo anterior, en la reducción observada así mismo en la tasa de paro sobre la población activa, que tras disminuir en 1,4 puntos porcentuales con respecto al año precedente quedó situada en el año 2000 en un promedio del 14,8%, siendo el promedio de la de España del 14,1%.

1.2. ESTRUCTURA DEL P.O.I. DE GALICIA 2000-2006

La parte más importante de la programación de la C.A. de Galicia para el período 2000-2006 está contenida en su correspondiente Programa Operativo Integrado (P.O.I.), que fue aprobado por la Comisión Europea el 07-03-01.

La estructura del P.O. I. de Galicia 2000-2006, que se resume en los esquemas adjuntos, presenta las siguientes características:

- Se trata de un programa plurifondo cofinanciado en términos de ayuda comunitaria por tres Fondos Estructurales: FEDER (el 68,10%), FSE (el 11,43%) y FEOGA-O (el 20,47%).
- El total de la ayuda comunitaria correspondiente al P.O.I. de Galicia 2000-2006 asciende a 3.430.058.000 Euros.
- Consta de 12 ejes prioritarios y 59 medidas estratégicas, de las cuales 33 corresponden al FEDER, 18 al FSE y 8 al FEOGA-O (Cuadro 1).
- Cada medida es cofinanciada por un único Fondo.
- Los órganos ejecutores de las 59 medidas ascienden a 119, de los cuales 89 corresponden a la C.A. de Galicia y 30 a la Administración General del Estado (AGE). Así mismo, 45 medidas son gestionadas por un único órgano ejecutor, correspondiendo 40 a la C.A. de Galicia y 5 a la AGE, y las 14 restantes son gestionadas por órganos ejecutores pertenecientes a las dos Administraciones públicas (Cuadro 2).

CUADRO 1. P.O.I. DE GALICIA 2000-2006. RELACIÓN ENTRE EJES/MEDIDAS/FONDOS

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	FONDOS ESTRUCTURALES		
			FEDER	FSE	FEOGA-O
1	1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	X		
1	1.2	Mejora en la transformación y comercialización de productos agrícolas.			X
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos de servicios a las empresas.	X		
1	1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.	X		
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas.	X		
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.		X	
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.		X	
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	X		
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico.	X		
2	2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	X		
2	2.6	Grandes instalaciones.	X		
2	2.7	Sociedad de la información.	X		
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.	X		
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	X		
3	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales.	X		
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.	X		
3	3.5	Actuaciones en costa.	X		
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural.	X		
3	3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	X		
3	3.8	Regeneración de suelos y espacios.	X		
3	3.9	Silvicultura.			X
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.			X
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.	X		
41	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión.		X	
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de Formación Profesional.		X	
41	41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas.		X	
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.		X	
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.		X	
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.		X	
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.		X	
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores.		X	
43	43.3	Sostener la consolidación del empleo existente.		X	
44	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.		X	
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.		X	
45	45.16	Mejora de la empleabilidad de las mujeres.		X	
45	45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.		X	
45	45.18	Combatir la segregación horizontal.		X	
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.	X		
5	5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano.	X		
5	5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.	X		
5	5.6	Apoyo a las iniciativas locales de empleo.		X	
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales.	X		
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.	X		
5	5.9	Infraestructuras, equipamientos sociales y sanitarios.	X		
6	6.1	Carreteras y autovías.	X		
6	6.2	Autopistas.	X		
6	6.3	Ferrocarriles.	X		
6	6.4	Puertos.	X		
6	6.5	Aeropuertos.	X		
6	6.6	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.	X		
6	6.8	Redes de distribución de energía.	X		
6	6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto actuaciones contempladas en la medida 6.10	X		
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.			X
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias.			X
7	7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del F.S.E.			X
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.			X
9	9.1	Asistencia técnica.	X		
9	9.2	Asistencia técnica.		X	
9	9.3	Asistencia técnica.			X

CUADRO 2. P.O.I. DE GALICIA 2000-2006. RELACIÓN ENTRE EJES/MEDIDAS/ADMINISTRACIONES GESTORAS

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	ADMINISTRACIONES GESTORAS	
			GALICIA	AGE
1	1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	X	
1	1.2	Mejora en la transformación y comercialización de productos agrícolas.	X	X
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos de servicios a las empresas.	X	X
1	1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.	X	
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas.	X	
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.	X	
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.	X	
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	X	
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico.	X	
2	2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	X	
2	2.6	Grandes instalaciones.	X	
2	2.7	Sociedad de la información.	X	X
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.	X	
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.		X
3	3.3	Sanear y depurar aguas residuales.	X	
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.	X	
3	3.5	Actuaciones en costa.		X
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural.	X	X
3	3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	X	
3	3.8	Regeneración de suelos y espacios.	X	
3	3.9	Silvicultura.	X	X
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.	X	X
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.	X	
41	41.12	Mejora del acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión.	X	
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de Formación Profesional.	X	
41	41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas.	X	
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.	X	
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.	X	
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.	X	
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.	X	
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores.	X	
43	43.3	Sostener la consolidación del empleo existente.	X	
44	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.	X	
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.	X	
45	45.16	Mejora de la empleabilidad de las mujeres.	X	
45	45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.	X	
45	45.18	Combatir la segregación horizontal.	X	
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.	X	
5	5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano.	X	
5	5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.	X	
5	5.6	Apoyo a las iniciativas locales de empleo.	X	
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales.	X	X
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.	X	X
5	5.9	Infraestructuras, equipamientos sociales y sanitarios.	X	
6	6.1	Carreteras y autovías.	X	X
6	6.2	Autopistas.	X	
6	6.3	Ferrocarriles.		X
6	6.4	Puertos.	X	X
6	6.5	Aeropuertos.		X
6	6.6	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.	X	
6	6.8	Redes de distribución de energía.	X	X
6	6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto actuaciones contempladas en la medida 6.10	X	X
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.	X	X
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias.	X	X
7	7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del F.S.E.	X	X
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.	X	X
9	9.1	Asistencia técnica.	X	
9	9.2	Asistencia técnica.	X	
9	9.3	Asistencia técnica.		X

2.- BALANCE DE EJECUCIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y DE LAS MEDIDAS DE LOS FONDOS EN LA ANUALIDAD 2000 (PO 2000-2006) (Apartado 2.B del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 del Consejo).

Se llevará a cabo un análisis del avance de ejecución, así como la incidencia en el cumplimiento de los objetivos de los ejes prioritarios y las medidas específicas.

2.1. FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

INFORMACIÓN FINANCIERA

EJE/MEDIDA	P.O. FEDER 00 - 06					
	PREVISIÓN DE GASTO 2000 (A)	GASTO CERTIFICADO A 31.12.00 (B)	COMPROMISOS A 31.12.00 (C)	TOTAL GASTO CERTIFICADO Y COMPROMETIDO (D)=(B+C)	% (B/A)	% (D/A)
MEDIDA 1.1	25.015.669	6.197.223	8.102.872	14.300.095	24,77	57,16
MEDIDA 1.3	3.759.829	637.679	1.548.833	2.186.512	16,96	58,15
MEDIDA 1.6	92.237	0	0	0	0,00	0,00
MEDIDA 1.7	1.101.623	0	0	0	0,00	0,00
EJE 1	29.969.358	6.834.902	9.651.705	16.486.607	22,81	55,01
MEDIDA 2.2	4.625.633	4.107.411	1.446.613	5.554.024	88,80	120,07
MEDIDA 2.3	464.811	865.760	0	865.760	186,26	186,26
MEDIDA 2.5	3.485.871	2.944.959	661.113	3.606.072	84,48	103,45
MEDIDA 2.6	1.889.181	3.351.485	0	3.351.485	177,40	177,40
MEDIDA 2.7	4.183.446	1.000.091	1.301.756	2.301.847	23,91	55,02
EJE 2	14.648.942	12.269.706	3.409.482	15.679.188	83,76	107,03
MEDIDA 3.1	7.279.733	2.909.707	4.084.086	6.993.793	39,97	96,07
MEDIDA 3.3	16.051.813	12.350.711	4.229.517	16.580.228	76,94	103,29
MEDIDA 3.4	378.244	0	279.834	279.834	0,00	73,98
MEDIDA 3.6	3.261.320	1.198.133	1.122.459	2.320.592	36,74	71,15
MEDIDA 3.7	972.037	507.260	431.760	939.020	52,19	96,60
MEDIDA 3.8	419.927	0	516.572	516.572	0,00	123,01
EJE 3	28.363.074	16.965.811	10.664.228	27.630.039	59,82	97,42
MEDIDA 4.1	22.338.539	8.131.922	8.204.779	16.336.701	36,40	73,13
EJE 4	22.338.539	8.131.922	8.204.779	16.336.701	36,40	73,13
MEDIDA 5.1	984.995	47.463	2.561.444	2.608.907	4,82	264,86
MEDIDA 5.2	0	0	0	0	0	0
MEDIDA 5.3	25.092.624	159.091	9.208.164	9.367.255	0,63	37,33
MEDIDA 5.7	2.090.384	3.769.817	0	3.769.817	180,34	180,34
MEDIDA 5.8	5.479.807	7.087.198	0	7.087.198	129,33	129,33
MEDIDA 5.9	0	2.689.660	0	2.689.660		
EJE 5	33.647.810	13.753.229	11.769.608	25.522.837	40,87	75,85
MEDIDA 6.1	22.862.637	18.826.157	1.535.592	20.361.749	82,34	89,06
MEDIDA 6.2	29.504.231	0	0	0	0,00	0,00
MEDIDA 6.4	10.056.036	4.241.255	4.005.032	8.246.287	42,18	82,00
MEDIDA 6.6	0	796.341	0	796.341		
MEDIDA 6.8	2.136.931	0	664.774	664.774	0,00	31,11
MEDIDA 6.9	1.639.124	206.142	1.190.875	1.397.017	12,58	85,23
EJE 6	66.198.959	24.069.895	7.396.273	31.466.168	36,36	47,53
MEDIDA 9.1	585.499	123.063	0	123.063	21,02	21,02
EJE 9	585.499	123.063	0	123.063	21,02	21,02
TOTAL EJES	195.752.181	82.148.528	51.096.075	133.244.603	41,97	68,07

Respecto a la gestión de las medidas del FEDER, corresponde en exclusiva a la Xunta de Galicia en las siguientes:

1.1, 1.6, 1.7, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 4.1, 5.1, 5.2, 5.3, 5.7, 5.9, 6.2, 6.6, 9.1

Las medidas cuya gestión es compartida por la Administración del Estado y la Xunta de Galicia son:

1.3, 2.7, 3.6, 5.7, 5.8, 6.1, 6.4, 6.8, 6.9

Las medidas cuya gestión son exclusivas de la Administración General del Estado son las siguientes:

3.2, 3.5, 6.3

EJE 1.- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

El total de los pagos en el eje 1 asciende a la cantidad de 6.834.901 euros y los compromisos vigentes suman 9.651.075 euros, lo que nos situaría en el 55% de la programación del FEDER. (FEOGA-O, medida 1.2: ver apartado 2.3; FSE, medida 1.8: ver apartado 2.3).

Medida 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

El gasto de esta medida se concreta en la concesión de ayudas económicas bajo la forma de subvenciones destinadas al fomento de la innovación empresarial, mediante la incorporación de tecnología a través de la modernización de equipos en sectores estratégicos y acciones encaminadas a potenciar los vínculos entre las cadenas productivas, la implantación de nuevas industrias y la creación y desarrollo de nuevas líneas de negocios en las ya existentes, así como, en general, la mejora de la competitividad del tejido industrial gallego.

En la anualidad 2000 se han apoyado 83 proyectos en los sectores de artes gráficas, audiovisual, automoción, madera, maquinaria, metal, minería/cerámico, naval, químico, telemática y textil y se han concedido subvenciones a 81 empresas.

El sector de la minería no metálica ha recibido un especial apoyo para las mejoras en los planes de calidad, seguridad e higiene en el trabajo, manipulación y transporte, innovación tecnológica, aprovechamiento de residuos y mejora de infraestructuras del colectivo. En el 2000 se subvencionaron 39 proyectos.

Las ayudas apoyadas por el IGAPE están afectadas por el proyecto de decreto, notificado y aprobado por la Comisión en fecha 20-06-2001 con el nº 498/2000 SEC (2001) 938.

Entre los indicadores de la medida destaca el nº de ayudas a la modernización y/o ampliación –119- que representa el 8,26% de la inversión prevista para el período.

Los pagos efectuados en esta medida ascienden a la cantidad de 6.197.223 euros lo que representa el 24,77% de la programación para la anualidad 2000; teniendo en cuenta que existen compromisos por importe de 8.102.872 euros, nos situamos en un nivel del 57,16% de la programación.

Medida 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Para la consecución de los objetivos de esta medida, la creación de suelo apto para el establecimiento de polígonos y parques industriales, se han realizado inversiones en los trabajos técnicos para la adquisición de los terrenos y en obras de urbanización. Las actuaciones se han realizado en los parques empresariales de Tui (provincia de Pontevedra), Ribadavia (Ourense), Begonte, Guitiriz, Xermade, Lourenzá, Quiroga, Barreiros (Lugo).

Las ayudas tramitadas por el IGAPE, sufren un retraso en su ejecución como consecuencia de la compleja tramitación y justificación.

El indicador “superficie acondicionada” muestra una ejecución del 10,92% de lo previsto para el período.

Los pagos en esta medida suman 637.679 euros, lo que supone el 17% y los compromisos vigentes ascienden a la cantidad de 1.548.833 euros, que nos sitúa en un 58,15% de la programación.

Medida 1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Las actuaciones llevadas a cabo en el año 2000 comprenden los trabajos preliminares, tanto desde la perspectiva de la configuración de las líneas de ayudas como de las actuaciones materiales previas necesarias para la ajustada puesta en marcha de la medida .

Por otra parte, el proyecto de decreto notificado y aprobado por la Comisión en fecha 20-06-2001 con el nº 498/2000 SEC (2001) 938, ha producido una demora en la ejecución real del gasto

Por todo lo anterior, no se han efectuado pagos ni compromisos con cargo a esta medida.

Medida 1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Esta medida se encuentra en las mismas circunstancias que la 1.6.

EJE 2.- SOCIEDAD DE LA COMUNICACIÓN (INNOVACIÓN)

El total de los pagos en el eje 2 es de 12.269.706 euros y los compromisos vigentes ascienden a la cantidad de 3.409.482, lo que nos situaría en el 107,03% de la programación. (FSE, medida 2.1: ver apartado 2.3).

Medida 2.2. Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

El gasto de esta medida financia la ejecución de los diferentes programas del Plan Gallego de Investigación y Desarrollo (PGIDT) que llevan a cabo los grupos de investigación pertenecientes a universidades y demás organismos públicos.

Por otra parte, se ha apoyado la dotación y creación específica de departamentos de IDT o plantas piloto en empresas, agrupaciones y/o asociaciones de empresas, orientados a la obtención de nuevos productos, nuevos procesos o nuevos materiales en los sectores de alimentación, construcción, metal, químico, servicios y telecomunicaciones. Así, el número de proyectos beneficiados ha sido 8 que afectan a 8 entidades de sectores estratégicos para el desarrollo industrial de Galicia.

Las ayudas se canalizan por medio de convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva y de convenios de colaboración. Los procedimientos de selección de los proyectos y concesión de las ayudas, con un plazo no inferior a seis meses, han retrasado la justificación hasta el último trimestre del año y con ello la materialización de la totalidad de los pagos en el año 2000.

Los investigadores implicados representan el 12,33% de los previstos para el período; el nº de proyectos I + D + I cofinanciados, el 10,37%.

En esta medida los pagos ascienden a la cantidad de 4.107.411 euros, lo que supone el 89% de la programación por esta anualidad y teniendo en cuenta los compromisos, cuyo importe es de 1.446.613 euros, se alcanzará el 120,07% de la programación.

Medida 2.3 Equipamiento de infraestructura científica y de investigación (FEDER)

El gasto corresponde, en el marco de la ejecución del PGDIT, a la puesta en operatividad de los cuatro laboratorios de que consta el Laboratorio Oficial de Metrología de Galicia (dimensional, temperatura, mecánico y eléctrico), mediante la adecuación de sus instalaciones a los requerimientos técnicos necesarios.

Asimismo, se ha dotado de infraestructura científica y bibliográfica a las universidades y demás organismos públicos para su grupos de investigación , a través de convocatorias públicas de ayudas en régimen de concurrencia competitiva y por medio de convenios de colaboración.

El número -de centros beneficiados representa el 5% y el de actuaciones, construcción y/o equipamiento de servicios generales el 3,23% de las previsiones para el período.

Los pagos efectuados en esta medida ascienden a la cantidad de 865.760 euros que alcanza el 186,26% de la programación.

Medida 2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Por medio de esta medida se financia la construcción y equipamiento del Centro Tecnológico de Automoción de Galicia que desarrollará las siguientes líneas de actividad: I+D en diseño, en nuevos materiales, prototipado rápido, ensayos de

materiales plásticos y químicos, ensayos medioambientales, ensayos de vibraciones, laboratorio de fatiga de componentes, etc. Este centro está especialmente orientado a servir de soporte a las necesidades específicas del *cluster* de automoción.

Respecto a los indicadores, no reflejan evolución puesto que el centro se encuentra en fase de construcción,

En esta medida se realizaron pagos por importe de 2.944.959 euros que representa el 84,48% de la programación para esta anualidad y teniendo en cuenta los compromisos de 661.113 euros, se alcanzará el 103,45% de la programación.

Medida 2.6. Grandes instalaciones (FEDER)

Los gastos de esta medida se corresponden con inversiones en infraestructuras de telecomunicaciones, concretadas en la Autopista Gallega de la Información, red de banda ancha de las comunicaciones oficiales de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones de la anualidad acogieron: gastos de suministro e instalación de 15 radioenlaces de hasta 155 Mgbps, dentro del despliegue de enlaces vía radio (tecnología SDH); puesta en funcionamiento de una nueva cabecera de emisión de vídeo digital, instalación de 14 reemisores y 4 repetidores de señales digitales, para la transformación del sistema analógico al digital; instalación de 75 reemisores rurales que mantienen e incrementan la cobertura en las zonas de mayores dificultad de acceso y dispersión de los asentamientos.

El indicador “nº redes creadas en las administraciones públicas” representa el 20% de las previsiones.

Los pagos efectuados ascienden a 3.351.485 euros, que suponen el 177,40% de la programación.

Medida 2.7. Sociedad de la información (FEDER)

La aplicación del gasto de esta medida ha ido dirigida a la incorporación de equipos y aplicaciones de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y al desarrollo de nuevas aplicaciones y servicios TIC, en las empresas, mediante la celebración de convenios con empresas de telecomunicaciones que facilitarán a las

pymes la adquisición de material y, por otra parte, por medio de la convocatoria de ayudas a las empresas .

En esta línea, se han apoyado 21 proyectos en los sectores de alimentación, artes gráficas, automoción, comercio, madera y metal, correspondientes a 12 empresas y se han celebrado convenios con 4 empresas de telecomunicaciones .

Dentro del desarrollo de los servicios ligados a la Autopista Gallega de la Información, se ha completado el despliegue de las Salas Multimedia de primer nivel en las principales localidades relacionadas con los centros audiovisuales y universitarios generadores de los contenidos de formación.

En cuanto a la difusión, se han desarrollado ciclos de formación, ferias y congresos en el sector de las nuevas tecnologías, así como campañas de ayudas a la comunicación en Corporaciones Locales.

En el apartado de creación de nuevos servicios, se aplican gastos a la implantación en la Biblioteca Virtual de Galicia y se han reforzado los servicios de acceso a Internet para la Web de la Xunta de Galicia.

Por último, en el área de la creación y demostración de tecnologías digitales, se ha realizado la exposición de contenidos “Galicia Dixital”, en el monasterio de S. Martín Pinarío de Santiago de Compostela.

El indicador “empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información” representa el 10%.

En esta medida los pagos ascienden a la cantidad de 1.000.091 euros, lo que representa el 42% de la programación para esta anualidad; considerando los compromisos, 1.301.756 euros, nos sitúa en el 55,02% de la programación.

EJE 3.- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

El total de los pagos en el eje 3 ascienden a la cantidad de 16.965.812 euros y los compromisos a 10.664.228, lo que nos situaría en el 97,42% de la programación FEDER. (FEOGA-O medidas 3.9 y 3.10: ver apartado 2.2).

Medida 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)

Las actuaciones de esta medida, dirigidas a las grandes infraestructuras de abastecimiento en diversos núcleos de Galicia, incluyen ejecución en núcleos de alta

densidad de población y dotación de infraestructuras básicas en zonas del rural para evitar la creciente despoblación.

Destacan, en cuanto al primer apartado, la cuarta fase del abastecimiento del margen derecho de la ría de Arousa, en A Pobra do Caramiñal y el abastecimiento a Bamio, en Vilagarcía de Arousa, completado con el alcantarillado. En núcleos de menor entidad y ayuntamientos interiores, hay que citar las actuaciones en Boborás, Parada do Sil, Esgos (provincia de Ourense), A Pobra de Brollón, Pol (provincia de Lugo), Catoira, Gondomar (provincia de Pontevedra) o Padrón (provincia de A Coruña).

Los indicadores de esta medida reflejan una adecuada gestión de la misma destacando el de impacto, “número de empleos creados o en fase de construcción”, en el 4,24%, “kms de conducciones nuevas”, de 6,45% de lo previsto para el período.

Los pagos en esta medida suman 2.909.707 euros y los compromisos vigentes ascienden a la cantidad de 4.084.086 euros, lo que nos situaría en un nivel del 96,07% de la programación.

Medida 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)

De acuerdo con los objetivos genéricos de esta medida, la inversión en infraestructuras de saneamiento y construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales se ha ejecutado en consonancia con las prioridades y planes establecidos en el Plan de Saneamiento de Galicia , completando así otras actuaciones de conservación y regeneración del medio hídrico en la Comunidad Autónoma, como la ampliación y mejora de la EDAR de Vigo y el saneamiento en Cangas do Morrazo, que complementan las actuaciones, financiadas con Fondos de Cohesión, de Recuperación de cauces naturales en la ciudad de Vigo y el Saneamiento integral de la ría

Asimismo, se ha aplicado gasto al saneamiento en los cascos urbanos de Lugo, Burela, Begonte o Sanxenxo y hay actuaciones sobre EDAR y colectores en A Pontenova, Zas, Sigüeiro, Lalín, etc, además de otros núcleos de menor entidad.

Destacamos entre los indicadores el número de habitantes conectados a depuradoras 21.500, que representa el 15,88% del período.

Los pagos efectuados ascienden a la cantidad de 12.350.711 euros lo que supone el 77% de la programación. Además existen compromisos vigentes por importe de 4.229.517 euros, lo que nos situaría en un nivel óptimo del 103,29%.

Medida 3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)

La consecución de los objetivos de esta medida está organizada a través de cuatro líneas de actuaciones, todas ellas enmarcadas en el Plan de Residuos de Galicia y cuya ejecución durante el año 2000 es la siguiente:

- *Infraestructura para la recogida y adecuado tratamiento de los residuos agrarios de gestión externa a la explotación*. Se ha llevado a cabo la definición, ejecución y estudio de una experiencia piloto, que todavía no ha finalizado y se han reforzado las infraestructuras de recogida selectiva de residuos en los municipios rurales por medio de la puesta a disposición de 78 ayuntamientos rurales de contenedores de distinta tipología y de la adecuación de la zona destinada a su ubicación.
- *Infraestructura para la adecuada gestión de los residuos de lactosuero generados en la fabricación artesanal de quesos en Galicia*. Se elaboró el Plan de gestión del lactosuero.
- *Infraestructura para la adecuada gestión, reciclaje y valorización de residuos voluminosos y de línea blanca y marrón*. Se realizaron actuaciones relativas a la contratación del proyecto.
- *Infraestructura para la transferencia de residuos peligrosos originados por productores en pequeñas cantidades. Instalaciones para el almacenamiento intermedio a plantas de tratamiento final*.

En esta medida no se materializarán pagos y los compromisos vigentes ascienden a la cantidad de 279.834 euros, que representa el 73,98% de la programación para esta anualidad.

Medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)

La aplicación de gastos del año 2000 ha incidido en la mejora del capital natural de Galicia, con actuaciones encaminadas a valorar el medio ambiente y que tienen por objetivos preservar el patrimonio natural y la protección contra las inundaciones.

Se han ejecutado trabajos que redundan en el aprovechamiento y calificación de las zonas ribereñas, salvaguardándose las potencialidades de esas áreas, sin que esto implique la inhibición de su aprovechamiento turístico.

En esta línea, se han llevado a cabo obras de acondicionamiento, urbanización y mejora de márgenes en los ríos Pontañas (Lalín), Cabe (Monforte), Miño (As Neves), Corgo (Muiños), Avia (Ourense), entre otros.

Los pagos efectuados ascienden a la cantidad de 1.198.133 euros y los compromisos vigentes ascienden a la cantidad de 1.122.459 euros, lo que nos situaría en un nivel del 71,16% de la programación.

Medida 3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)

Los objetivos de esta medida son la constitución de redes de seguimiento y control de la situación medioambiental de Galicia y la dotación de las infraestructuras necesarias.

La mayoría de las inversiones del año 2000 se han realizado en el equipamiento y la modernización de los laboratorios del Centro de Información y Tecnología Ambiental y mejora de las redes de meteorología y calidad del aire, así como en el Banco de Especímenes Ambientales y en la Base Georeferenciada de Información Edáfica.

Por otra parte, las mejoras y el equipamiento comentados han permitido elevar considerablemente el nivel de acciones de seguimiento ambiental (controles in situ de la calidad del aire, mapas cartográficos, etc).

Los datos de los indicadores de la medida -muestras analizadas y puntos de vigilancia y control-, representan el 19,60% y el 25% de las previsiones del período.

Los pagos efectuados ascienden a 507.260 euros, lo que supone el 52,19% de la programación de esta anualidad y los compromisos suman 431.760 euros, que nos situarían en un nivel del 96,60% de la programación.

Medida 3.8 Regeneración de suelos y espacios degradados (FEDER)

Las actuaciones desarrolladas se enmarcan en los objetivos de la medida, caracterización técnica y analítica (con realización de análisis de los riesgos) de los suelos potencialmente contaminados por actividades industriales o de gestión

inadecuada de residuos., directamente relacionados con el Programa de Suelos Contaminados de Galicia.

En esta anualidad se realizaron las actuaciones relativas a la contratación de consultoría para la investigación en 15 emplazamientos de suelos potencialmente contaminados.

El proceso de negociación con las entidades locales para asegurar los emplazamientos de las infraestructuras de las plantas de transferencia no permitió la materialización de los pagos.

En esta medida no se han materializado pagos y los compromisos vigentes ascienden a la cantidad de 516.572 euros, lo que nos situaría en el 123,01% de la programación.

EJE 4.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

El total de los pagos en el eje 4 asciende a la cantidad de 8.131.922 euros y los compromisos a 8.204.779 euros, lo que situaría la ejecución en el 73,13%.

La información correspondiente al FSE, está recogida en el apartado 2.3

Medida 4.1.- Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Las acciones de esta medida están encaminadas a dotar de infraestructuras a la red educativa de la comunidad autónoma .

En la anualidad 2000, se ha actuado en 25 centros de enseñanza, algunos de los cuales resultan especialmente influyentes para la formación profesional y su relación con el tejido productivo (IES “Crucero Baleares”, ...) y también con la ampliación de la oferta de enseñanzas

El indicador de impacto –empleos creados en fase de construcción-, refleja un 2,95% del período y los –centros renovados- el 3,57%.

Los pagos efectuados ascienden a la cantidad de 8.131.922 euros, lo que representa el 36,40% de la programación . Los compromisos ascienden a 8.204.779 euros, con lo que se alcanzaría un nivel del 73,13% de la programación.

EJE 5.- DESARROLLO LOCAL Y URBANO

El total de los pagos en el eje 5 asciende a la cantidad de 13.753.229 y los compromisos son de 11.769.608 euros, lo que nos situaría en el 75,85% de ejecución. (FSE, medida 5.6: ver apartado 2.3).

Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Las actuaciones de esta medida van dirigidas a municipios de más de 20.000 habitantes, con objetivos que abarcan la rehabilitación y equipamientos de zonas urbanas. En esta línea, se ha construido una pasarela sobre la carretera C-563 para la conexión de los dos campus universitarios de la ciudad de Ourense.

Asimismo, se han realizado los documentos técnicos y administrativos que posibilitarán la contratación de las restantes obras previstas en esta medida, para cuya realización no se prevén dificultades.

Los indicadores de esta medida no reflejan movimiento por no estar las obras finalizadas.

En esta medida los pagos ascienden a la cantidad de 47.463. euros y con los compromisos vigentes, 2.561.444 euros, se alcanzaría el 264,86% de la programación.

Medida 5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbanos

Esta medida no tiene programación ni ejecución en la anualidad 2000.

Medida 5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes

Esta medida contempla actuaciones encaminadas a la dotación de servicios de infraestructuras y equipamientos locales, especialmente en servicios contra incendios y de salvamento, así como la cooperación entre entidades locales que consiga el acercamiento efectivo de los servicios públicos a todos los núcleos de población.

La fórmula del consorcio administrativo y convenios adoptados para el desarrollo de los servicios contra incendios y de salvamento, aunque ralentiza el inicio de la ejecución de las obras, permite una mayor implicación de las administraciones

destinatarias de los servicios, por lo que en la ejecución del año 2000 no hay materializados pagos, si bien la situación de los parques comarcales contraincendios es la siguiente:

- Salnés: Terminada la primera fase de construcción y equipamiento
- Verín: Concluida la fase administrativa de constitución del consorcio
- A Coruña: (parques de Arteixo, Boiro, Ordes, Bergantiños): finalización próxima de construcción y equipamiento
- Santiago: Fase de licitación de construcción y equipamientos

En cuanto a la compensación de desequilibrios internos de Galicia, el gasto se ha realizado en pequeñas infraestructuras y equipamientos locales, a través del Fondo de Cooperación Local, en municipios de menos de 20.000 habitantes y abarca materias como abastecimiento y saneamiento de aguas, mejoras en vías y accesos, iluminación pública y recogida y tratamiento de residuos. Hay actuaciones destacadas en Allariz, Vilar de Santos, Coles, Esgos...

El indicador “redes de electricidad” refleja un nivel de ejecución del 4,97% y “red de saneamiento” un 3,40% de las previsiones para el período.

Los pagos efectuados en esta medida ascienden a la cantidad de 159.091 euros y los compromisos vigentes a 9.208.164 euros, lo que representa el 37,33% de la programación.

Medida 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Los gastos de esta medida se han aplicado en régimen de concesión de subvenciones y, en concreto, se ha apoyado la creación de 20 establecimientos de turismo rural, especialmente a empresas de carácter familiar constituidas al efecto, con la consiguiente incidencia en la creación de empleo alternativo en el medio rural gallego. También se han mejorado 6 establecimientos de turismo rural, consolidando así la infraestructura y base empresarial existentes.

La mejora de la oferta balneoterápica de Galicia se ha llevado a cabo con la construcción de dos nuevos balnearios (hoteles de 4 estrellas), situados uno en la costa y otro en el interior de Galicia

El indicador “número de plazas nuevas” alcanzó un 10% de las previsiones, así como el de “incremento de turistas” un 16,60%.

El nivel de ejecución de esta medida es óptimo; se han realizado pagos por importe de 3.769.817 euros lo que representa el 180,34% de la programación por esta anualidad.

Medida 5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Para atender los objetivos de esta medida, se han realizado inversiones en el espacio turístico interior en la provincia de Ourense : Ribeira Sacra (adaptación para usos turísticos del Monasterio de S. Estevo de Ribas de Sil), Boborás y A Rúa; en la provincia de Lugo: hospedería del Monasterio de Samos; en la de A Coruña: rehabilitación de la Central del Tambre, en Noia.

Asimismo, el turismo de costa se ha potenciado con actuaciones en el conjunto isleño de S. Simón y S. Antonio (provincia de Pontevedra) con la creación de instalaciones de residencia, talasoterapia y base náutica.

El turismo urbano, objetivo intermedio del eje 5, se ha apoyado con la creación de oficinas de turismo en Sada, Ourense, Tui, Vigo y Pontevedra.

En cuanto a la valorización de los recursos patrimoniales, la intervención enmarca actuaciones de protección, conservación, difusión y fomento sobre bienes inmuebles, dentro del Plan de Catedrales (Mondoñedo, Lugo, San Martiño de Ourense, Santiago de Compostela), Plan de Monasterios (Sta. María de Montederramo, Oseira, Armenteira), Plan director de las islas de San Simón y San Antonio (restauraciones capilla-santuario, biblioteca, sala de exposiciones) y Puesta en valor de zonas arqueológicas (yacimiento arqueológico y muralla romana en Lugo). Además se han realizado inversiones en otros inmuebles de interés (colegio cardenal de Monforte, iglesia de Sta. María do Campo en Viveiro, pazo de Lourizán, etc.,...)

Las actuaciones en “edificios y monumentos” representan el 16,13% y en “parajes rehabilitados y/o conservados” el 18,21% de lo previsto para el período.

Los pagos efectuados en esta medida ascienden a la cantidad de 7.087.198, euros lo que supone el 129,33% de la programación.

Medida 5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Los gastos de esta medida corresponden a la primera fase del Plan Director del Hospital Arquitecto Marcide, en Ferrol. Se ha actuado principalmente en los servicios

generales (esterilización, bloque quirúrgico, UCI, urgencias...) que se van poniendo en funcionamiento de forma sucesiva y que, en todo caso, responden a la organización prevista para la ejecución completa del Plan Director.

La inversión de la anualidad 2000 ha venido a mejorar el nivel de calidad del centro por medio de la adecuación de espacios, accesibilidad, equipamientos y servicios del Hospital Arquitecto Marcide.

En la anualidad 2000 el indicador –usuarios beneficiados de los servicios asistenciales-, representa el 10,90% del previsto y se concreta en la actividad del Hospital “Arquitecto Marcide”.

Esta medida no tiene programación para la anualidad 2000, no obstante se han realizado pagos por valor de 2.689.660 euros.

EJE 6.- REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA

El total de los pagos en el eje 6 asciende a la cantidad de 24.069.985 y los compromisos ascienden a la cantidad de 7.396.273 euros lo que situaría en el 47,53% de la programación.

Medida 6.1. Carreteras y autovías (FEDER)

El objetivo de esta medida se corresponde con la construcción y mejora de autovías, corredores y vías rápidas, así como carreteras convencionales de la red primaria básica que afectan a entornos urbanos y metropolitanos y que contribuyen a la articulación interior de Galicia.

Las actuaciones emprendidas en la anualidad del 2000 dieron como resultado la expropiación, construcción de nuevas carreteras y acondicionamiento de las ya existentes de acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Infraestructura de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Destacan los trabajos de expropiación en Laro-Acibeiro, Ortigueira-As Pontes, A Pereira-Corneira, Momán-Moncelos, Cruz da Cancela-Riotorto, Lourenzá-Cruz da Cancela, Xinzo da Limia-Baltar, enlace en Os Viros; carreteras nuevas: enlace Val Miñor-Baiona, alternativa nuevo puente da Barca en Poio, variante de Viveiro, Vilalba-Meira, nuevo puente sobre el Miño, en Ourense y vía rápida de O Morrazo; acondicionamiento: enlace Verín-autovía Rías Baixas, Mougán-Río Ferreira, Vilamartín

Grande-Cubelas, conexión en Bora, Rábade-Cospeito, Aviión-Corneira, Monterroso-Taboada, Rubián-Incio, Pontearreas-Mondariz; desdoblamiento: O Grove.

Los km de “carreteras acondicionadas”, suponeN un 12,87% de lo previsto y las “carreteras nuevas” el 3,73%.

En esta medida se han realizado pagos por importe de 18.826.157 euros lo que supone el 82%, y compromisos de 1.535.592 euros, situándonos en un 89,06% de la programación..

Medida 6.2. Autopistas (FEDER)

Los objetivos de esta medida acogen la mejora de la accesibilidad interna y el refuerzo de las conexiones con las regiones limítrofes.

Las obras se han iniciado a finales del año 2000, después de que la fases de información pública, declaración de impacto ambiental y contratación ocupasen la primera parte del ejercicio. Así, ha habido actuaciones, fundamentalmente, en la autopista Santiago de Compostela-Ourense. Para esta obra se ha efectuado un convenio entre el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia

El indicador de impacto “empleos creados en fase de contrucción” supone un 0,26% de lo previsto para todo el período.

No se materializaron ni compromisos ni pagos durante la anualidad 2000; se prevé su recuperación en las siguientes anualidades.

Medida 6.4 Puertos (FEDER)

Teniendo en cuenta la condición pesquera de la mayoría de las poblaciones costeras de Galicia y que su economía gira en torno a este sector, esta medida contiene actuaciones sobre las infraestructuras portuarias para la mejora de capacidad y servicios de la actividad pesquera. Asimismo, y para potenciar la utilización de los puertos como eslabones intermodales entre transporte marítimo y terrestre, se trata de apoyar el tráfico de mercancías.

En esta dirección, se ha realizado un total de 40 obras (5 de ellas ya finalizadas) que se reparten en infraestructuras generales (dragados para aumento de calado y atraque, de abrigo, muelles y pantalanes para carga y descarga), edificios e instalaciones de servicios (departamentos para marineros, lonjas, naves de redes, ...)

y mejora de conexiones y enlaces con el contorno (accesos, pavimentaciones, acondicionamientos, paseos, ...). las obras más destacadas se han realizado en los puertos de A Pobra do Caramiñal, Sada, Aguiño, Muros, Celeiro, Vilagarcía de Arousa, Aldán.

El indicador de impacto “incremento en el tráfico de carga al año” es del 8,48% y el “empleo creado en fase de construcción” del 8,65%. Asimismo, destaca “metros de dique nuevo o mejorado”, con el 6,70%.

En esta medida los pagos efectuados ascienden a la cantidad de 4.241.255 euros y los compromisos vigentes de 4.005.032 euros, lo que nos situaría en el 82% de la programación.

Medida 6.6. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte (FEDER)

Durante la anualidad 2000 se ha iniciado la implantación de centros de transportes de mercancías en la Comunidad Autónoma con la actuación en el Centro de Transportes de Mercancías de Lalín, en el que se completó la fase de urbanización del sistema viario.

El procedimiento para la ejecución se basa en la realización de convenios entre la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas e Vivenda, el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo y las distintas Entidades Públicas de Gestión Urbanística.

Esta medida no tiene programación en la anualidad 2000; sin embargo se han efectuado pagos por valor de 796.341 euros.

Medida 6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Los objetivos de esta medida son la extensión de la red de gas para llevar el suministro a un conjunto de comarcas organizadas en ejes por los que discurrirá el correspondiente ramal de gas para completar las redes de transmisión y distribución del gas natural y la mejora de las infraestructuras de transporte y distribución de la energía eléctrica.

Entre las actuaciones que se realizaron durante el 2000, destaca el inicio de las obras de la II fase de gasificación y la convocatoria de ayudas para la gasificación de núcleos de población aislados de los ramales y redes.

Se firmaron convenios para la mejora de las infraestructuras de energía eléctrica con grandes empresas y asociaciones de productores y distribuidores de energía eléctrica en Galicia.

En esta medida no se han materializado pagos y los compromisos vigentes ascienden a la cantidad de 664.774 euros, lo que nos situaría en el 31,11% de la programación.

Medida 6.9.- Energías renovables, eficacia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10 (FEDER)

El gasto de esta medida, que se ha dirigido a ayudas a proyectos promotores de utilización o producción de recursos energéticos renovables, tuvo aplicación para financiar 7 proyectos de inversión, entre los que destaca la mejora de la eficiencia de un horno túnel mediante la utilización de vagonetes de baja masa y la instalación solar térmica en un establecimiento hotelero.

La tramitación del procedimiento para la concesión y justificación de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, ha retrasado la realización material de los pagos, aunque el nivel de compromisos de la medida refleja la ajustada ejecución de la anualidad.

El indicador “consumos térmicos o renovables” representa el 55,82% y el de mejora de la capacidad de producción de energía, “potencia instalada”, el 46,54%.

En esta medida los pagos efectuados ascienden a la cantidad de 206.142 euros y los compromisos vigentes a la de 1.190.875, lo que nos situaría en el 85,23% de la programación.

EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA

El total de los pagos en el eje 9 asciende a la cantidad de 123.063 euros, lo que presenta el 21% de la programación.

Para las asistencias técnicas del FEOGA y FSE: ver apartados 2.2. y 2.3.

Medida 9.1 Asistencia técnica (FEDER)

Las actuaciones de esta medida van destinadas a la coordinación, evaluación, seguimiento, control, estudios y seminarios, información y publicidad, del Programa Operativo Integrado de Galicia y se han concretado, en la ejecución de la anualidad 2000, en estudios económicos y estadísticos sobre Galicia, participación en diversos seminarios, publicaciones, ...

Los "estudios realizados" representan el 33,33%, las "publicaciones", el 20% y las "reuniones realizadas" el 6,67%.

Se han realizado pagos por importe de 123.063 euros, lo que representa el 21,02% de la programación para la anualidad.

2.2. FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y GARANTÍA AGRARIA (FEOGA-O)

INFORMACIÓN FINANCIERA

EJE/MEDIDA	P.O. FEOGA 00-06					
	En Euros					
	PREVISIÓN DE GASTO 2000 (A)	GASTO CERTIFICADO A 31.12.00 (B)	COMPROMISOS A 31.12.00 (C)	TOTAL GASTO CERTIFICADO Y COMPROMETIDO (D)=(B+C)	% (B/A)	% (D/A)
MEDIDA 1.2	30.904.000	58.375	232.923	291.298	0,19	0,94
EJE 1	30.904.000	58.375	232.923	291.298	0,19	0,94
MEDIDA 3.9	13.806.153	2.425.997	5.713.052	8.139.049	17,57	58,95
MEDIDA 3.10	20.415.385	10.222.312	5.523.977	15.746.289	50,07	77,13
EJE 3	34.221.538	12.648.309	11.237.029	23.885.338	36,96	69,80
MEDIDA 7.2	27.245.333	10.941.499	0	10.941.499	40,16	40,16
MEDIDA 7.5	0	0	0	0	0	0
MEDIDA 7.7	0	0	0	0	0	0
MEDIDA 7.8	43.013.334	11.306.445	9.152.638	20.459.083	26,29	47,56
EJE 7	70.258.667	22.247.944	9.152.638	31.400.582	31,67	44,69
MEDIDA 9.3	661.333					
EJE 9	661.333					
TOTAL EJES	136.045.538	34.954.628	20.622.590	55.577.218	25,69	40,85

P. O. FEOGA-O XUNTA 00-06 ANUALIDAD 2000-EN EUROS-con admon central

Respecto a la gestión de las medidas del FEOGA-ORIENTACIÓN, corresponde en exclusiva a la Xunta de Galicia la gestión de las siguientes:

1.2, 3.9, 3.10, 7.2, 7.5, 7.7, 7.8, aunque la Administración General del Estado participa en su cofinanciación. La medida 9.3, Asistencia Técnica, es cofinanciada y gestionada por la Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA).

EJE 1.- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

El total de los pagos en el Eje 1 asciende a la cantidad de 58.375 euros y los compromisos son de 232.923 euros, lo que nos situará en el 0,94% de la programación.

Medida 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

El bajo nivel de gasto es debido a que las actuaciones incluidas en la medida, cofinanciadas con el MAPA, no se pudieron articular hasta que se publicó la normativa básica de gestión recogida en el Real Decreto 117/2001, de 9 de febrero, por el que se establece la normativa básica de fomento de las inversiones en la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios, silvícolas y de alimentación.

Únicamente en el apartado de apoyo a la producción forestal, se han realizado actuaciones encaminadas a la mejora de las técnicas de recolección, transformación y comercialización de los productos forestales, así como el fomento de nuevas salidas para el uso, además de las dirigidas a las mejoras del control, calidad y presentación de los productos procesados.

La ejecución de la medida no permite disponer de indicadores de evolución.

La Dirección General de Montes y MAN, si bien no tenía programación para la anualidad 2000 efectuó pagos por importe de 58.375 euros, que suponen el 0,30% de la programación y los compromisos vigentes ascienden a la cantidad de 232.923 euros, lo que nos situará en el 0,94% de la programación.

EJE 3.- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

El total de los pagos en el Eje 3 asciende a la cantidad de 12.648.309 euros y los compromisos suman 11.237.025 euros, lo que nos situaría en el 69,80% de la programación.

Medida 3.9 Silvicultura (FEOGA-O)

Para el cumplimiento de los objetivos de esta medida de mejora de las masas forestales públicas y privadas por medio de la protección, conservación y regeneración de los recursos, las acciones se refieren a tratamientos selvícolas que incluyen desbroces, claras, podas, mejora de cortafuegos y pistas forestales, así como labores de repoblación.

Asimismo, se ha apoyado la creación de asociaciones de silvicultores, mejorando el conocimiento del bosque y concienciando a la población de la utilidad de explotar y conservar el patrimonio, a la vez que se canaliza la mejora de la reproducción forestal de calidad y su rendimiento final.

Destacamos las intervenciones en las comarcas de Maceda, O Carballiño, Castro Caldelas, Monforte, Becerreá o Noia.

El nivel de ejecución de esta medida no es muy elevado, debido a la imposibilidad de llevar a cabo las actuaciones, fundamentalmente repoblaciones y tratamientos selvícolas, que sólo pueden realizarse en determinados períodos del año, coincidiendo estos con la adversa climatología que afectó especialmente a Galicia.

Los indicadores de impacto, “empleo creado”, reflejan un grado de cumplimiento del 6,60%. Asimismo destaca el de resultados, “superficie afectada por la infraestructuras”, del 46,67%.

En esta medida los pagos efectuados ascienden a la cantidad de 2.425.997 euros, lo que representa el 17,57% de la programación y los compromisos vigentes son de 5.713.052, lo que nos situaría en un nivel 58,95%.

Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)

Las actuaciones llevadas a cabo en esta medida van encaminadas a conservar y promover el uso sostenido de la diversidad biológica de Galicia, a través de la conservación de espacios y especies y el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales.

Las inversiones se han destinado a incrementar la superficie protegida de la Comunidad Autónoma mediante los PORN en el Monte Aloia, Serra da Enciña da Lastra, ordenación piscícola del río Sor y la creación y mejora de infraestructuras, itinerarios, dotación de medios, gestión forestal y ordenación del uso público en distintos espacios protegidos (PN Cies, Corrubedo, Lagoas de Carregal e Vixal, y Monte Aloia, embalse de Cecebre, costa Ártabra, complejo intermareal Umia-O Grove, A Lanzada, Punta Carreirón, Lagoa Bodeira, Gándaras de Budiño e Illa de Ons).

Además, se han efectuado acciones de divulgación e interpretación de los valores de los espacios naturales protegidos.

En relación con las especies, se han realizado estudios de las aves nidificantes, poblaciones del lobo ibérico, el cangrejo e inversiones en la recuperación de la perdiz pardilla, conejo de monte y la cabra montés, completadas con la divulgación :“Guía de turismo cinegético”.

Respecto al plan de ordenación de los ríos, los gastos cubren apartados del fomento de la fauna piscícola (escalas de Fontela y Aruma, en el río Masma), mejora de cotos de pesca, y poblaciones de trucha y salmón.

Las actuaciones en defensa de los montes han ido dirigidas a la prevención (puntos de vigilancia, puntos de agua, equipamiento, etc.)

El indicador de realizaciones “permisos y autorizaciones de quema”, representa el 27,66% de las previsiones, las “áreas recreativas y superficie ordenada”, el 2,80% del período.

Se han realizado pagos por valor de 10.222.312 euros, lo que supone el 50,07% de la programación para esta anualidad; existen compromisos por valor de 5.523.977 euros, lo que nos situaría en un nivel del 77,13%.

EJE 7.- AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El total de los pagos en el eje 7 asciende a la cantidad de 22.247.944 y los compromisos a 9.152.638 euros, lo que nos situaría en el 44,69% de la programación..

Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Con actuaciones de esta medida se financiaron en el año 2000 inversiones ligadas a la concentración parcelaria, proceso que corrige la deficiente organización de la propiedad y la hace rentable, a la vez que incide en la mejora de la calidad de vida del medio rural, mejorando la red viaria y las comunicaciones.

Se han aplicado los gastos al proceso de organización (levantamiento de planos, clasificación de las tierras, proyectos de distribución nueva, replanteo, nuevos títulos, etc.) y a las obras necesarias.

En cuanto a estas últimas, abarcaron, por una parte, la red de caminos (vías principales que mejoraron las comunicaciones entre los núcleos de población de la zona y red de caminos secundarios para acceso a las fincas) y por otra, la reordenación de los recursos y acondicionamiento de fincas, con la eliminación de obstáculos artificiales demarcadores de límites entre parcelas antiguas (de muros de piedra o ribazos de tierra) y relleno de antiguos caminos que impedirían el laboreo adecuado en las nuevas fincas.

Cabe significar las obras en los municipios de Ponteceso, Ordes, Narón, Ames, Castro de Rei, Xermade, Celanova, Monterrei, Sandiás, Caldas de Reis, Forcarei.

El indicador “superficie afectada en reparcelación de tierras” se eleva al 66,67% de lo previsto para el periodo.

En esta medida los pagos efectuados ascienden a la cantidad de 10.941.499 euros lo que representa el 40,16% de la programación.

Medida 7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Esta medida no tiene programación ni ejecución en esta anualidad.

Medida 7.7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas FSE (FEOGA-O)

Esta medida no tiene programación ni ejecución en esta anualidad.

Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

- Los objetivos de esta medida, de mejora y control de la calidad y modernización y ordenación del sector agropecuario, han sido cubiertos con la aplicación de gastos a diversas materias como:
- *ordenación de la utilización de montes vecinales en mano común* (en zonas desfavorecidas),
- *ayudas de servicios de gestión técnico económica* (estudios, análisis, recomendaciones de gestión),
- *mejora de la eficacia de los sistemas productivos* (asesoramiento y equipamiento en sanidad, reproducción, alimentación),
- *ordenación de cultivos e infraestructuras de control de la sanidad vegetal* (control producción integrada, 22 estaciones de la Red de avisos fitopatológicos, 22 puntos de control biológico)
- *control de la producción integrada y otras técnicas de respeto ambiental* (programa de defensa de vegetales, programa de defensa sanitaria),
- *creación de actividades complementarias y alternativas* (subvenciones para sistemas y ciclos agrarios sostenibles),
- *semillas de plantas y viveros* (programas de ensayos de registro, adaptación de variedades y control fitosanitario),
- *fomento de sistemas y ciclos agrarios sostenibles* (ayudas al asociacionismo, búsqueda de rentas complementarias, mejora de la eficacia y actividades innovadoras)

- *producción integrada*(asociacionismo agrario, producto diferenciado),
- *campañas de sensibilización y capacitación* (programa de desarrollo de acciones y formación)
- *mejora del nivel sanitario de los animales, sus producciones y su entorno*(calidad sanitaria de las producciones ganaderas, 76.846 diagnósticos)
- *mejora integral de la eficacia de los sistemas productivos agrícolas y ganaderos* (control lechero, programa de mejora genética, servicios técnicos para la gestión)
- *potenciación de productos con indicativos de calidad* (información y divulgación a través de ferias y exposiciones)

Las ayudas se han canalizado a través de subvenciones y convenios con asociaciones agrarias y empresas, convocatoria de premios a la calidad y productos autóctonos, así como de intervenciones en el campo del control sanitario y de calidad.

Destaca la óptima evolución de algunos de los indicadores de realizaciones “estaciones RAIF mejoradas” con el 29,33%, “puntos de control biológico”, el 29,33%, “servicios de asistencia/gestión de explotaciones agrarias” del 13,39%.

Se han realizado pagos por valor de 11.306.445 euros y los compromisos vigentes son de 9.152.638 euros, lo que representa el 47,56% de la programación para esta anualidad.

EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA

MEDIDA 9.3 ASISTENCIA TÉCNICA (FEOGA-O)

Esta medida es gestionada exclusivamente por la Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA).

2.3. FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

La preparación y presentación del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 en los primeros meses del 2000, aprobado por Decisión de la Comisión de 07.03.2001, y el desarrollo y configuración en los primeros meses del presente año 2001 de las **actuaciones** F.S.E. a realizar en cada Eje y Medida del P.O., contenidas en el Complemento del Programa, todas estas circunstancias han ocasionado que la realización por los Órganos Gestores en Galicia de las diferentes actuaciones del F.S.E. previstas para la anualidad 2000 en algunos casos, como en las Medidas 1.8, 43.2 y 5.6, no hayan alcanzado un nivel de ejecución más acorde con la previsión. No obstante es preciso constatar que, a pesar de las dificultades referidas, la ejecución realizada y pagada ha alcanzado un global del 76,39% del gasto previsto y el total del gasto ejecutado y comprometido se eleva a un 87,84% del gasto previsto, lo que constata **una adecuada puesta en marcha** en general de las actuaciones del F.S.E., teniendo en cuenta las dificultades iniciales, y un razonable equilibrio entre previsión de gasto-gasto a ejecutar en las siguientes anualidades.

En los Ejes-Medidas del F.S.E. del Programa Integrado de Galicia participan como gestores los siguientes Organismos de la Xunta de Galicia.

- Medida 1.8:** Dirección General de Fomento del Empleo
Instituto Gallego de Promoción Económica
- Medida 2.1:** Secretaría General de Investigación y Desarrollo
- Medida 41.12:** Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional
Dirección General de Formación Pesquera e Investigación
Dirección General de Desarrollo Rural
- Medida 41.13:** Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional
Dirección General de Formación Pesquera e Investigación
- Medida 41.14:** Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional
Dirección General de Formación Pesquera e Investigación
Dirección General de Formación y Colocación

Medida 41.15:	Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional
	Dirección General de Formación Pesquera e Investigación
	Dirección General de Desarrollo Rural
Medida 42.6:	Dirección General de Formación y Colocación
	Dirección General de Fomento del Empleo
Medida 42.7:	Dirección General de Fomento del Empleo
Medida 42.8:	Dirección General de Fomento del Empleo
Medida 43.2:	Dirección General de Formación y Colocación
Medida 43.3:	Dirección General de Fomento del Empleo
Medida 44.10:	Dirección General de Servicios Sociales
Medida 44.11:	Dirección General de Servicios Sociales
	Dirección General de Familia
Medida 45.16:	Servicio Gallego de Promoción Igualdad Hombre-Mujer
	Dirección General de Formación Pesquera e Investigación
Medida 45.17:	Servicio Gallego de Promoción Igualdad Hombre-Mujer
Medida 45.18:	Servicio Gallego de Promoción Igualdad Hombre-Mujer
	Dirección General de Formación Pesquera e Investigación
Medida 5.6:	Dirección General de Fomento del Empleo
	Dirección General de Formación Pesquera e Investigación
Medida 9.2:	Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios

Durante el ejercicio 2000 se han puesto en marcha actuaciones comprendidas en las Medidas 2.1; 41.12; 41.13; 41.14; 41.15; 43.2; 43.3; 42.6; 42.7; 42.8; 5.6 y se iniciaron actuaciones en las Medidas 1.8.

No había previsión de gasto en dicho ejercicio de las Medidas 44.10; 44.11; 45.16; 45.17; 45.18, y consecuentemente tampoco se ejecutaron o comprometieron actuaciones, Medidas en las que si hay previsión de gasto en el 2001 y que ya se están realizando y se verá ya reflejado en próximas certificaciones de gasto.

INFORMACION FINANCIERA

(Coste Total)				En euros		
EJE / MEDIDA	PREVISION DE GASTO 2000 (A)	GASTO CERTIFICADO a 31.12.2000 (B)	COMPROMISOS A 31.12.2000 (C)	TOTAL GASTO CERTIFICADO Y COMPROMETIDO (D) = (B+C)	% (B/A)	% (D/A)
10.8	2.499.357	0			0,00	0,00
TOTAL EJE 10	2.499.357	0			0,00	0,00
20.1	3.952.117	1.996.861	198.511	2.195.372	50,53	55,55
TOTAL EJE 20	3.952.117	1.996.861	198.511	2.195.372	50,53	55,55
44.10	0	0	0	0		
44.11	0	0	0	0		
TOTAL EJE 44	0	0	0	0		
41.12	24.395.895	19.686.134	855.807	20.541.941	80,69	84,20
41.13	1.901.199	1.849.348	0	1.849.348	97,27	97,27
41.14	3.316.871	742.615	0	742.615	22,39	22,39
41.15	3.374.844	3.202.290	0	3.202.290	94,89	94,89
TOTAL EJE 41	32.988.809	25.480.387	855.807	26.336.194	77,24	79,83
45.16	0	0	0	0		
45.17	0	0	0	0		
45.18	0	0	0	0		
TOTAL EJE 45	0	0	0	0		
43.2	2.439.904	249.290	30.108	279.398	10,22	11,45
43.3	4.947.319	6.574.798	1.650.940	8.225.738	132,90	166,27
TOTAL EJE 43	7.387.223	6.824.088	1.681.048	8.505.136	92,38	115,13
42.6	13.792.204	10.616.218	3.315.518	13.931.736	76,97	101,01
42.7	783.204	625.360	156.790	782.150	79,85	99,87
42.8	5.482.431	6.832.446	1.715.978	8.548.424	124,62	155,92
TOTAL EJE 42	20.057.839	18.074.024	5.188.286	23.262.310	90,11	115,98
50.6	1.999.372	519.605	0	519.605	25,99	25,99
TOTAL EJE 50	1.999.372	519.605	0	519.605	25,99	25,99
90.2	355.895	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL EJE 90	355.895	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL EJES	69.240.612	52.894.965	7.923.652	60.818.617	76,39	87,84

DESCRIPCION DE LA EJECUCION

EJE 1.- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Medida 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo

En esta medida, había una previsión de gasto en la anualidad 2000 de 2.499.357 euros a realizar por la Dirección General de Fomento del Empleo que, por las dificultades de puesta en marcha, a 31.12.2000 no hay gasto ejecutado ni comprometido.

Esta medida está ya alcanzando unos niveles de compromisos y ejecución normales en 2001.

EJE 2.- SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Medida 2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia.

Se certifica un gasto de 1.996.861 euros y unos compromisos de 198.511 euros, lo que representa un gasto ejecutado y pagado del 50,53% y un 55,55% del gasto ejecutado y comprometido sobre el gasto previsto.

Esta medida tiene como objetivo la potenciación de la capacidad de I+D de Galicia, incrementando los investigadores y su formación mediante becas de formación y el apoyo al tercer ciclo universitario, así como favorecer la transferencia de tecnología al sector productivo.

Para el logro de estos objetivos la Secretaría General de Investigación y Desarrollo de la Xunta de Galicia realizó Convocatorias públicas y concedió 1.150 becas (659 becas a mujeres y 500 becas a hombres) dirigidas a:

- Formación de calidad de investigadores y técnicos.
- Apoyo a la integración de personal científico en Centros.

EJE 41.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL

Medida 41.12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes

Se certifica un gasto pagado de 19.686.134 euros, existiendo 855.807 euros adicionales de gasto comprometido, lo que representa el 80,69% y el 84,20% respectivamente, de la previsión de gasto de la anualidad.

El objetivo de esta medida es incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos a través de una Formación Profesional reglada acorde con las necesidades del mercado de trabajo.

En esta Medida se han realizado las siguientes actuaciones:

Formación Profesional específica de grado medio y superior educación

La Formación Profesional específica (enseñanza reglada) comprende un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior con una duración total de entre 1300 y 2000 horas, que se organizan en módulos profesionales de formación teórico-práctica. El catálogo de ciclos está agrupado en familias profesionales, que abarcan todo el campo productivo de bienes y servicios. La finalidad es preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desarrollo cualificado de las diferentes profesiones, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que se puedan producir a lo largo de su vida.

Actualmente se está en una fase de implantación de estas nuevas enseñanzas de formación profesional. Los ciclos formativos de grado medio están implantados con carácter generalizado, los de grado superior no se generalizarán hasta el curso 2002-2003.

En los Institutos de Educación Secundaria gallegos se impartieron durante el año 2000 los siguientes ciclos:

	Nº Ciclos autorizados	Nº de Ciclos Grado Medio	Nº de Ciclos Grado Superior	Alumnos
Curso 1999-2000 (Enero-septiembre)	431	223	209	15059
Curso 2000-2001 (Octubre-diciembre)	431+137	223+87	209+50	15059+3425
Total	568	310	259	18.484

La ejecución de la actuación durante el año 2000 con respecto al período es del 12,02%.

Indicadores:	Nº personas período)	(% del
Nº de alumnos formados	10.569	24,09
Nº de alumnas formadas	7.915	14,76
Alumnos/as formados que siguieron un módulo medioambiental	350	15,91
Alumnos/as en sociedad de la información	1.571	17,00
Discapacitados e inmigrantes	--	--
Personas ocupadas a los seis meses de finalizar la formación	8.243	19,21

Formación Profesional específica de grado medio y superior agraria

Esta acción consiste en la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior en las distintas ramas de la familia agraria para aquellos alumnos que superaron los objetivos de las enseñanzas obligatorias; con ello se persigue el objetivo de la inserción profesional de jóvenes en el mundo laboral agrario con una adecuada formación profesional, que sean capaces de realizar todos los trabajos de una explotación agraria, desde la producción hasta la comercialización de los producciones obtenidas, ejerciendo una gestión eficaz en la empresa, con el límite que la titularidad y el tamaño de la misma le imponga y con la autonomía técnica que el nivel de formación adquirido implica.

Para conseguir este objetivo esta acción implica a lo largo del período 2000-2006 la puesta en marcha de 146 cursos de una duración lectiva técnica-práctica de 1.000 horas, que se desarrollaron en los Centros de Capacitación agraria de la Consellería de Agricultura, Ganadería y Política Agroalimentaria para un total estimado de 1.168 alumnos.

Formación Profesional específica de grado medio y superior pesquera

Esta actuación de formación se ha realizado desde infraestructuras educativas estables y consolidadas en el entramado de titularidad pública de Centros de Formación Profesional, así como desde el propio Centro Gestor, que se describen:

- El Instituto Gallego de Formación en Acuicultura marina, especializado en formación profesional inicial relativa a cultivos marinos y buceo, así como formación permanente del sector, ubicado en la Isla de Arosa (Pontevedra).
- El Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero del Atlántico en Vigo, dotado de residencia anejada de estudiantes, especializado en titulaciones

profesionales de carácter náutico- pesquero en las especialidades de **pesca y navegación y máquinas navales**.

- La Escuela Oficial Náutico-Pesquera de Ferrol, dotada también con residencia de estudiantes y con la misma oferta formativa que el anterior, aunque de menores dimensiones.
- La Escuela Oficial Náutico-Pesquera de Santa Eugenia de Ribeira, especializada en la oferta de formación profesional de **máquinas navales**.

Se impartió formación en los Centros citados a un total de 285 alumnos que equivalen al 4,21% del valor previsto para el total del período 2000-2006.

Estos ciclos formativos fueron ofertados por primera vez en toda su extensión en el año de referencia, estando en fase de expansión y consolidación, por lo que se espera un crecimiento relativo en ejercicios sucesivos, especialmente a partir del momento en que se extinga totalmente los antiguos modelos de enseñanzas.

Formación práctica en las empresas – educación –

Las prácticas en los centros de trabajo es una de las acciones más importantes a promocionar dentro del currículum de las enseñanzas de formación profesional para acercar a los alumnos al mundo en que se desarrollará su vida profesional. Se realizan en períodos cortos, 3 ó 4 meses, o durante todo el curso, pudiendo realizarse también, en ciertas ocasiones, durante el período estival. Anualmente se convocan ayudas para sufragar gastos de desplazamientos y comidas de los alumnos que realizan las prácticas. Durante el año 2000 realizaron prácticas en empresas 10.783 alumnos de ciclos formativos, programas de garantía social, alumnos de FP de 2º grado y de Escuelas de Artes.

Los datos de realizaciones durante el año 2000, son los siguientes:

	NÚMERO DE PARTICIPANTES		
PROVINCIA	ALUMNOS	EMPRESAS	CENTROS
A CORUÑA	4.838	2.066	76
LUGO	1.391	669	25
OURENSE	821	446	21
PONTEVEDRA	3.733	1.689	58
GALICIA	10.783	4.870	181

Durante el período 2000-2006, teniendo en cuenta la implantación de nuevos ciclos formativos de formación profesional, se espera que un total de 84.995 alumnos realicen prácticas en empresas. La participación de alumnos durante el año 2000 suponen un 12,69% del total previsto.

Formación práctica en empresas pesqueras

De los alumnos participantes en los nuevos ciclos formativos, un total de 56 participaron en la formación práctica en Centros de Trabajo del sector pesquero, lo que implica un importante trabajo de gestión y supervisión formativa por parte de los Centros de Formación que: seleccionan empresas, realizan convenios de colaboración y ponen en marcha un programa controlado de formación práctica en empresas que permite a los alumnos completar la formación recibida en el Centro Educativo y conocer otros aspectos relevantes de las relaciones socio-laborales de las empresas específicas del sector pesquero de Galicia.

Orientación educativa y profesional realizada por entidades

Esta actuación consistió en la realización de actividades de inserción laboral y estímulo de la formación empresarial (orientación profesional) en los centros públicos y privados, dirigidas a alumnos que finalizan enseñanzas de educación secundaria obligatoria, de bachillerato, de ciclos formativos y de enseñanzas de artes. Se realizaron en períodos muy concretos del año (durante los meses de mayo y junio, principalmente). Fueron realizadas por entidades sin ánimo de lucro que tienen experiencia en la realización de este tipo de actividades (asociaciones de empresarios, profesionales, de padres de alumnos, sindicatos, etc.). Las actividades fueron organizadas en colaboración con los departamentos de orientación educativa y profesional.

Nº ENTIDADES SOLICITANTES	Nº ACTIVIDADES	Nº ALUMNOS	DURACIÓN MEDIA
29 entidades	325 (cursos y jornadas)	8.316 alumnos	12 horas

El número de alumnos beneficiarios de esta actividades previsto durante el período es de 14.000. Durante el año 2000 se beneficiaron 8.316 alumnos, que suponen el 59,4% del previsto en 2000-2006.

Orientación educativa y profesional realizada en Institutos de Educación

Todos los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Galicia tienen en este momento creado el departamento de orientación educativa y profesional. Las funciones de orientación se realizaron durante todo el curso escolar y fueron atendidas por profesionales especialistas en psicología, pedagogía y del mundo laboral. Para el desarrollo de las funciones propias de orientación profesional se dotó a los centros de una partida específica de gastos de funcionamiento.

También, aquellos centros que imparten ciclos formativos, tienen un módulo específico de formación y orientación laboral muy centrado en la familia profesional que se está cursando y su inserción laboral.

Los datos de centros en los que funcionó el departamento de orientación educativa y profesional durante el año 2000, son los siguientes:

Departamentos de Orientación	Período de Funcionamiento	Nº de Departamentos
Curso 1999-2000	Enero-septiembre	332
Curso 2000-2001	Octubre-diciembre	332+3
	Total	335

Teniendo en cuenta los alumnos del último curso de la educación secundaria obligatoria, los alumnos de los segundos cursos de ciclos formativos, los alumnos del segundo curso de bachillerato, potenciales beneficiarios de acciones formativas de inserción laboral y orientación profesional; se estima que se beneficiaron de esta orientación unos 25.000 alumnos.

Incentivo a la formación en titulaciones deficitarias

Con esta actuación se pretende promover el interés de los jóvenes y de sus familias por la formación de aquellos perfiles profesionales que presentan oferta de empleo y que sin embargo presentan poco interés para los alumnos. La actuación consistió en

establecer ayudas para los alumnos y alumnas que realizan estudios iniciales de formación profesional, ciclos formativos de grado medio y superior, y programas de garantía social; que tienen relación con las familias profesionales poco demandadas por los jóvenes, tales como: agraria, construcción y obra civil, confección, madera y mueble, fabricación mecánica, etc. La formación persiguió la adquisición de la competencia profesional requerida por el sistema productivo y el que los alumnos consigan la acreditación correspondiente para facilitar su movilidad laboral. Se trata, en definitiva, de incrementar la matrícula en aquellas familias profesionales para las que existen ofertas de empleo y son muy pocos los alumnos que las demandan.

<i>Familias Profesionales de F.P</i>	Nº de centros	Nº de alumnos	Nº de alumnas	Total
Actividades agrarias	10	117	29	146
Fabricación mecánica	10	126	1	127
Madera y mueble	8	75	0	75
Textil, confección y piel	3	2	14	16
Actividades marítimo pesqueras	4	22	7	29
Mantenimiento servicios a la producción	5	56	0	56
Edificación y obra civil	1	2	0	2
Industria alimentaria	2	5	11	16
TOTAL.....	43	405	62	467

El total de alumnos beneficiarios fue de 467, que representan un total de 11,33% con respecto al total previsto en el período (4.121 alumnos).

Medida 41.13.- Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada

En esta medida se certifica un gasto de 1.849.348 euros, que representa el 97,27% de la previsión de gasto de la anualidad, demostrativo de la buena sintonía de las previsiones realizadas y de los gastos efectuados en las diversas actuaciones de la Medida.

El objetivo de esta Medida es incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, facilitando el acceso a la Formación Profesional Reglada.

En tal sentido, el gasto se ha orientado a la realización de acciones en las siguientes actuaciones:

Apoyo a los adultos no titulados para el acceso a la formación y para la obtención de la titulación

Con esta actuación se pretende, por un lado, conseguir que un número considerable de personas adultas que carecen de titulación básica puedan acceder a estas enseñanzas y, por lo tanto, conseguir una titulación que les permitirá progresar en su formación dentro del sistema educativo o bien incorporarse al mundo laboral con una formación de base amplia. En la actualidad hay unos cuantos centros que están impartiendo la educación secundaria para personas adultas. El objetivo es que esta oferta se amplíe a un número considerable de institutos de educación secundaria de tal manera que se pueda disponer de una gran oferta que favorezca la formación de todas las personas adultas que lo deseen. Se pretende, por otra parte, incorporar de forma progresiva la oferta de formación para personas adultas mediante la modalidad a distancia para mantener actualizada permanentemente a los interesados. También, se pretende facilitar el acceso a un número considerable de personas adultas a las enseñanzas de bachillerato.

Como medida paralela a la formación de carácter reglada se vienen concediendo ayudas a entidades sin ánimo de lucro y ayuntamientos para la realización de actividades que tienen como objetivo elevar el nivel básico, así como la cualificación profesional de las personas adultas. También para aquellas acciones encaminadas a superar las pruebas de enseñanzas no escolarizadas de formación profesional de primer grado.

Los centros que estuvieron impartiendo enseñanzas de adultos fueron los siguientes:

	Nº Centros	Alumnos
Curso 1999-2000 (Enero-septiembre)	31	2.089
Curso 2000-2001 (Octubre-diciembre)	26	962
Total	57	3.051

Los datos de las ayudas a entidades que realizaron actividades de adultos fueron los siguientes:

	Nº ENTIDADES	AXUDA CONCEDIDA	Nº ACTIVIDADES	Nº ALUMNOS
Ayuntamientos	52	46.125.000	86	1.398
Asociaciones	25	30.750.000	65	1.125
TOTAL	77	76.875.000	151	2.523

Los alumnos que siguieron enseñanzas de formación básica y de preparación de pruebas para la obtención del título de graduado escolar y técnico auxiliar de FP de 1er. grado, fueron 5.574 alumnos. Suponen un 18,80% frente al número total de alumnos previstos en el período (29.650 personas adultas).

Desarrollo de cursos modulares, a distancia, semipresencial y en horario nocturno, en particular dirigidos a adultos

Con esta actuación se pretende, por un lado, ofertar la posibilidad de realizar por módulos los ciclos formativos de grado medio y superior, tanto en la modalidad presencial como a distancia. Esta oferta fue especialmente dirigida a las personas adultas que necesitaban obtener un título de formación profesional específica, bien sea para su promoción profesional, para que le facilite el acceso al mercado laboral, para el acceso a nuevas oportunidades de trabajo, o para la inserción profesional de los que se reincorporan al mercado de trabajo. Con ello se pretendió facilitar el acceso a una formación profesional a todas aquellas personas adultas, mayores de 18 años, que sea cual sea el motivo quisieron cursar este tipo de enseñanza modular.

Los ciclos formativos para adultos impartidos en horario vespertino, por cursos completos o por módulos, durante el año 2000 fueron los siguientes:

	Nº Ciclos	Nº de Ciclos Grado Medio	Nº de Ciclos Grado Superior	Alumnos
Curso 1999-2000 (Enero-septiembre)	8	1	7	170
Curso 2000-2001 (Octubre-diciembre)	29	15	14	756
Total	37	16	21	926

Los alumnos beneficiarios de esta actuación fueron 926. Suponen un 8,01% con respecto al número de alumnos (11.561) previsto durante todo el período.

Indicadores:	Nº personas	(% del periodo)
Nº de alumnos formados	315	1,85
Nº de alumnas formadas	611	2,53
Alumnos/as formados que siguieron un módulo medioambiental	38	14,62
Alumnos/as en sociedad de la información	66	--
Discapacitados e inmigrantes	--	--
Personas ocupadas a los seis meses de finalizar la formación	342	1,89

Apoyo a los adultos no titulados para acceso a formación y obtención de titulación náutico-pesquera

Se han facilitado programas específicos para adultos sin titulación académica en ocupaciones y títulos profesionales de la familia náutico-pesquera en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero del Atlántico en Vigo, en la Escuela Oficial Náutico-Pesquera de Ribeira y en la Escuela Náutico-Pesquera de Ferrol.

Se han atendido concretamente a 552 alumnos. El perfil mayoritario de los mismos es el de activos del sector pesquero con experiencia profesional acreditada, en edad adulta y carentes de titulación académica o con niveles académicos mínimos.

Medida 41.14.- Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de formación profesional

En esta medida se certifica un gasto de 742.615 euros, que representa el 22,39% de la previsión de gasto de la anualidad.

Esta medida tiene como objetivo posibilitar la ordenación, coordinación y mejora de los tres subsistemas de Formación Profesional: Reglada, Ocupacional y Continua y en ella, en particular se realizarán las siguientes actuaciones:

- Formación de formadores y de administradores y gestores de Centros.
- Movilidad de alumnos y profesores y fomento de la cooperación transfronteriza.
- Fomento de la calidad en Formación Profesional Reglada e impulso de la innovación curricular, de metodologías y materiales didácticos.
- Fomento de Centros de Integrados de Formación Profesional e incremento de los sistemas de acompañamiento para favorecer la integración.
- Difusión, seguimiento y evaluación del sistema de F.P.
- Fomento de la calidad en F.P. ocupacional-continua e impulso de la innovación curricular.

De estas actuaciones previstas se han ejecutado en el 2000 acciones en las siguientes

Formación de formadores y de administradores y gestores de centros

Con esta acción se pretende, a través de actividades de formación (cursos, seminarios, encuentros, jornadas, grupos de trabajo, etc.), formar a los profesores de enseñanza secundaria y formación profesional que imparten programas de garantía social, ciclos formativos, módulos profesionales y aquellas enseñanzas que constituyen la formación de base para acceder a este tipo de enseñanzas (aquí se incluyen las materias como tecnología, matemáticas, física ... y las correspondientes al bachillerato tecnológico). Así mismo se pretende también, formar a los gestores de centros (equipo directivo), a los administradores y a los profesionales que se encargan de la orientación educativa y profesional.

Los datos sobre las actividades realizadas durante el año 2000 y el número de asistentes, son los siguientes:

	Nº de actividades	Nº de profesores asistenes
Centro de Formación y Recursos de A Coruña	25	400
Centro de Formación y Recursos de Ferrol	14	225
Centro de Formación y Recursos de Santiago	24	420
Centro de Formación y Recursos de Lugo	20	504
Centro de Formación y Recursos de Ourense	11	175
Centro de Formación y Recursos de Pontevedra	21	321
Centro de Formación y Recursos de Vigo	21	262
D. G. De Ordenación Educativa y Formación Prof.	51	934
Total.....	187	3.241

Las actividades de formación que se realizaron y que están relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC), fueron 187, en las cuales se implicó a 3.241 profesores.

Durante el período 2000-2006 se prevé la realización de 893 actividades de formación del profesorado (cursos en empresas, cursos, jornadas, encuentros, grupos de trabajo, proyectos de formación en centros). Con una participación de un total de 17.869 profesores.

La participación de 3.241 profesores suponen un 18,14% con respecto al total.

Movilidad de alumnos y profesores y fomento de la cooperación transfronteriza

Esta acción tiene por finalidad el posibilitar la realización de intercambios de alumnos y profesores, así como estadias formativas. Con ello se pretende: a) Conseguir una mejora de la calidad y capacidad de innovación de los sistemas y dispositivos de formación profesional en los Estados miembros de la Unión Europea. b) Lograr que se establezca un sistema de reconocimiento de estudios realizados de formación profesional, tanto reglada como continua. c) Promover la realización de actividades formativas que permitan adquirir las competencias requeridas para la obtención del título, bien sea de nivel II o nivel III, y que permita el reconocimiento de la formación en el país *partener*. d) Tener un conocimiento más amplio de los diferentes currículos formativos y de las diferentes cualificaciones de formación profesional. e) Comprender la importancia de la cooperación transfronteriza como elemento de integración europea.

Durante el período se prevé que participen 1.400 alumnos y 2870 profesores en los intercambios.

Esta actuación no tiene programación en el año 2000 y se inicia en el año 2001 con la publicación en el Diario Oficial de Galicia la convocatoria de ayudas a alumnos y profesores para la realización de estadias formativas.

Fomento de la calidad en formación profesional e impulso de la innovación curricular, de metodología y de materiales didácticos

Con esta actuación se pretende mejorar el funcionamiento de los centros que imparten formación profesional y conseguir que realicen una oferta más completa y satisfactoria. Para ello parece oportuno adoptar un conjunto de medidas específicas dirigidas a favorecer la organización de estos centros y la capacidad de que elaboren proyectos de formación acordes al contorno socio-productivo en el que se encuentran inmersos. Se fomentará la realización de programas de mejora de la calidad en los centros, con el apoyo de la formación de los equipos directivos, de la inspección educativa, y del resto del profesorado. Se pretende favorecer la interacción de los centros que impartan formación profesional inicial con las empresas de su entorno en un proceso de enriquecimiento que mejore la calidad de la formación y las posibilidades de inserción laboral de los jóvenes conforme a las necesidades de cualificación del sistema productivo en cada momento. También se pondrán en marcha programas que premien la labor de los centros que desarrollen estos programas de mejora.

Durante el período se tiene como objetivo implicar a 109 Institutos de Educación Secundaria, 15 o 16 institutos por año.

Durante el año 2000 se realizó una sesión informativa a la que se invitó a los equipos directivos de 30 Institutos de Educación Secundaria. El objetivo era informarles de la intención de la Consellería de Educación de poner en marcha un programa de mejora de la calidad en centros docentes, comenzando por los que imparten enseñanzas de formación profesional. Otro objetivo era lograr que un número pequeño de esos centros se implicase en el programa, como así fue ya que se consiguió la implicación de 6 Institutos de Educación Secundaria.

En el último mes del año 2000 se realizó una actividad de formación para los equipos directivos de los 6 centros acogidos al programa. También asistieron representantes de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional. Los asistentes fueron 20 profesores/miembros de los equipos directivos.

La ejecución durante el año 2000 fue mínima. En todo caso el programa se está iniciando y en años futuros se extenderá a otros centros docentes.

Fomento de centros integrados de formación profesional e incremento de los sistemas de acompañamiento para favorecer la integración

Con esta actuación se pretende establecer las estructuras de formación adecuadas que hagan posible la organización y gestión de actividades formativas de los tres sistemas

de formación profesional, es decir, la FPR (reglada), FPO (ocupacional) y FPC (continua); y que permitan que los ciudadanos puedan optar por cualquiera de ellas a través de una oferta flexible en un centro específico de los variados campos profesionales. En estos centros se aplicarán las correspondencias, convalidaciones y equivalencias que posibiliten el incremento de la cualificación profesional de los jóvenes y adultos para promover la inserción laboral y la progresión de los trabajadores en los sistemas de producción. Estos centros deberán contribuir también a la formación y actualización de los docentes de la familia profesional correspondiente en las tecnologías, técnicas y didácticas específicas de los distintos campos profesionales y fomentar la innovación y desarrollo de las mismas en estrecho contacto con los sectores productivos y con las empresas situadas en el entorno en el que se ubiquen los distintos centros.

Está previsto implicar a 15 centros durante el período 2002_2006, así se contempla en el Plan Galego de Formación Profesional recientemente aprobado por el Consello de la Xunta de Galicia en su sesión del día 20 de junio de 2001.

En el resto de actuaciones previstas su ejecución ha comenzado en el presente año y se hará constar en informes posteriores.

Medida 41.15.- Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria

En esta medida se certifica un gasto de 3.202.290 euros, lo que representa un 94,89% de la previsión de gasto de la anualidad 2000.

Esta medida tiene como objetivo incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, en especial de los jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria para facilitar la inserción en el mercado de trabajo.

En ella las actuaciones desarrolladas en el año 2000 son las siguientes:

Programas de garantía social, en particular de iniciación profesional, formación y empleo y talleres profesionales (educación)

Con esta acción se pretende ofertar la posibilidad de realizar programas de garantía social para aquellos alumnos que, con edades comprendidas entre los 16 y 21 años, tienen dificultades para finalizar con éxito la educación secundaria obligatoria, o que se encuentran fuera del sistema educativo y no poseen titulación alguna con carácter profesional. La duración de esta oferta formativa es variable, entre 800 y 100 horas a lo largo de un curso escolar, con formación en cuatro áreas básicas: formación profesional específica, formación básica, formación y orientación profesional, y tutoría. Está previsto que al finalizar las enseñanzas en el centro educativo se puedan realizar prácticas en centros de trabajo relacionados con el perfil profesional que cursaron. Estas prácticas son voluntarias y no suponen vinculación laboral con la empresa. Los alumnos pueden optar a una ayuda para desplazamientos al centro de trabajo a través de la orden de convocatoria oportuna. Una vez finalizan el PGS tienen la posibilidad de continuar estudios de formación profesional de grado medio o bien incorporarse al mundo del trabajo con una cualificación profesional de nivel 1.

Durante el período está previsto que se autoricen 1000 PGS y que los alumnos beneficiarios sean 15.313.

Los programas de garantía social que estuvieron funcionando durante el año 2000, fueron los siguientes:

	Número de PGS de centros públicos	Alumnos
Curso 1999-2000 (Enero-septiembre)	97	1.067
Curso 2000-2001 (Octubre-diciembre)	84	940
Total	181	2.007

Indicadores:

Nº personas (% del periodo)

Nº de alumnos formados	1.492	17,72
Nº de alumnas formadas	515	7,47
Alumnos/as formados que siguieron un módulo medioambiental	66	18,86
Discapacitados e inmigrantes	32	29,09
Personas ocupadas	--	--

Programas de Garantía Social” Agraria:

En particular son programas de iniciación profesional, formación y empleo y talleres particulares, y tienen como objetivo fundamental la oferta de módulos de los Programas de Garantía Social en las especialidades de la familia agraria para aquellos jóvenes que agotaron las posibilidades de los estudios obligatorios y no alcanzaron la evaluación positiva de los mismos. Esta actuación está encaminada a ayudar a equilibrar y compensar desigualdades que puedan existir en relación a aquellas que si alcanzasen la evaluación positiva de los mismos, con el objeto principal de proporcionarles la posibilidad de su inserción laboral en el sector agrario. Para alcanzar este objetivo, esta actuación implica la puesta en funcionamiento de un total estimado de 25 cursos de Programas de Garantía Social de una duración media de 1.000 horas lectivas, que se desarrollarán a lo largo del período 2000-2006, en régimen de internado en los Centros de Capacitación Agraria de la Consellería de Agricultura, Ganadería y Política Agroalimentaria para un total de unos 250 alumnos.

De estos objetivos propuestos, la realización, a lo largo del año 2000, se contempla en los cuadros que a continuación se detallan:

NÚMERO DE CICLOS Y ALUMNOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2000

centro de capacitación agraria	nº de ciclos	nº de alumnos
GUÍSAMO - A CORUÑA	3	41
SERGUDE - BOQUEIXÓN - A CORUÑA	5	98
BECERREÁ – LUGO	2	39
MONFORTE DE LEMOS – LUGO	3	32
“PEDRO MURIAS” - RIBADEO – LUGO	-	-
LOURIZÁN – PONTEVEDRA	3	112
TOTAL ACCIÓN	15	322

NÚMERO DE ALUMNOS POR CENTROS Y EDADES

Centro de capacitación agraria	nº de alumnos	mayores 25 años	menores 25 años
GUÍSAMO - A CORUÑA	41	9	32
SERGUDE - BOQUEIXÓN - A CORUÑA	98	9	89
BECERREÁ – LUGO	39	5	34
MONFORTE DE LEMOS – LUGO	32	2	30
“PEDRO MURIAS” - RIBADEO – LUGO	-	-	-
LOURIZÁN – PONTEVEDRA	112	9	103
TOTAL	322	34	288

SITUACIÓN DE LOS ALUMNOS CON RELACIÓN A LA ACCIÓN AL TERMINAR EL AÑO 2000

Centro de capacitación agraria	nº de alumnos en la acción	nº de alumnos dentro acción	nº de alumnos fuera de la acción
GUÍSAMO - A CORUÑA	41	20	21
SERGUDE – BOQUEIXÓN. A CORUÑA	98	47	51
BECERREÁ – LUGO	39	20	19
MONFORTE DE LEMOS – LUGO	32	14	18
“PEDRO MURIAS” – RIBADEO – LUGO	-	-	-
LOURIZÁN – PONTEVEDRA	112	84	28
TOTAL	322	185	137

Programas de garantía social marítimo - pesquera

En el ejercicio analizado se han puesto en marcha, de manera experimental, los programas de garantía social de la familia profesional marítimo-pesquera en los Centros de Formación de Ribeira y en el Instituto Gallego de Formación en Acuicultura ubicado en la Isla de Arosa (Pontevedra).

Han participado en estos programas 32 alumnos sobre una previsión total del período 2000-2006 de 560, lo que representa, aproximadamente, un 6% del total previsto para el período 2000-2006.

EJE 42.- INSERCION Y REINSERCION OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

Medida 42.6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Se certifica un gasto de 10.616.218 euros, existiendo 3.315.518 euros adicionales de gasto comprometido, lo que representa el 76,97% de gasto pagado en relación con la previsión de gasto y un 101,01% del total del gasto ejecutado y comprometido sobre la previsión de gasto de la anualidad.

Los objetivos de esta Medida son mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos.

En el desarrollo de la Medida en el año 2000 se han realizado las siguientes actuaciones:

Orientación, asesoramiento e inserción socio-laboral

Se ha implantado en la anualidad 2000 esta actuación de orientación y asesoramiento profesional individualizado, con un seguimiento permanente de la situación del desempleo, teniendo en cuenta las circunstancias personales y sociales del beneficiario final de la actuación desempleado, además de las profesionales. En definitiva, esta actuación ha proporcionado apoyo a 10.058 personas demandantes de empleo en el proceso de búsqueda activa mediante entrevistas individualizadas y/o acciones grupales que les han permitido adquirir capacidades y habilidades para enfrentarse al mercado laboral con garantías de integración .

De los 10.058 beneficiarios en el 2000, 5.632 ha mujeres y 4.426 hombres, lo que representa el 7,18% de beneficiarios sobre la previsión de beneficiarios del período 2000-2006 y el 56% de mujeres sobre una previsión del total del período del 55%.

Formación profesional ocupacional

Los Centros colaboradores de la Administración para acciones formativas, autorizados tras superar el proceso de homologación para la impartición de determinadas especialidades, tras la convocatoria realizada, por la Orden de la Consejería de Familia, Promoción del Empleo, Mujer y Juventud de 24 de febrero del 2000, han sido

financiados para la realización de cursos de Preformación y Formación Profesional Ocupacional, principalmente vinculados a compromisos con contratación, con especial atención a las microempresas, actividades emergentes, nuevos yacimientos de empleo y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La cuantificación financiera de estas actuaciones fueron del 100% sobre la previsión.

Los beneficiarios últimos de estas actuaciones fueron 1662 personas, de ellas 890 mujeres.

Ayudas al empleo

En esta actuación se contemplaron acciones de incentivos a la contratación encaminadas a fomentar la generación inicial de empleo estable, así como a consolidar aquellos otros que, por la tipología de la modalidad de contratación, estaban sujetos a temporalidad, tales como los contratos formativos, los de relevo, los de sustitución por anticipación de la edad de jubilación y otros.

De esta medida se estima se vieron favorecidos 3.418 trabajadores, ejecutándose el 100% de la previsión de gasto del 2000 destinado a esta actuación.

Medida 42.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

Se certifica un gasto de 625.360 euros, existiendo 156.790 euros adicionales de gasto comprometido, lo que representa el 79,85% del gasto pagado con respecto a la previsión y el 99,87% del gasto ejecutado y comprometido con respecto a la previsión de gasto de la anualidad.

El objetivo de esta Medida es combatir el paro prolongado mediante acciones de inserción laboral de los desempleados de larga duración.

Los desempleados que permanecen seis meses o más en situación de desempleo, bien por su específica o escasa cualificación, bien por sus características o situaciones personales, corren un riesgo alto de verse impedidos para acceder al mercado laboral.

Con la finalidad de proporcionar a estos desempleados un puesto de trabajo, preferentemente estable, evitando con ello su exclusión laboral se incentivó a las empresas para favorecer su contratación, beneficiándose en el año 2000, estimativamente, 197 trabajadores y alcanzando una ejecución financiera del 100% sobre la previsión de gasto.

Medida 42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes

En esta Medida se certifica un gasto pagado de 6.832.446 euros, existiendo un gasto adicional comprometido de 1.715.978 euros, lo que representa un gasto pagado del 124,62% con respecto a la previsión de gasto en la anualidad y un gasto ejecutado y comprometido del 155,92% con respecto a la previsión.

Esta sobre ejecución tan significativa se base en dos hechos concretos:

- La gran demanda de ayudas a la contratación de jóvenes.
- El disponer el Órgano Gestor (Dirección General de Fomento del Empleo) de dotaciones financieras presupuestadas para actuaciones de las Medidas 1.8 y 5.6 que, por las dificultades de puesta en marcha de actuaciones nuevas en dichas Medidas no fue posible ejecutar.

En esta Medida y, **a través de ayudas a la contratación por cuenta ajena**, se fomentó la contratación de jóvenes con el objetivo de facilitarles una experiencia profesional necesaria para su integración laboral, consiguiendo con ello su definitiva incorporación a la vida laboral activa.

En esta Medida se efectuaron, estimadamente, 2.754 contrataciones sobre un total previsto para el período de 8.700 lo que representa el 31,66% del total previsto para el período 2000-2006.

EJE 43.- REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

Medida 43.2. Asegurar la actuación del número de competencias de los trabajadores

Se certifica un gasto de 249.290 euros, existiendo 30.108 euros adicionales de gasto comprometido, lo que representa el 10,22% y el 11,45%, respectivamente, de la previsión de gasto.

Con el objeto de favorecer la cualificación de los trabajadores ocupados en pequeñas y medianas empresas de economía social y autónomos, para adaptarse a los cambios tecnológicos y las innovaciones que se van produciendo, a fin de mantener la estabilidad en el empleo y ampliar la estabilidad de crecimiento del mismo se ha concedido financiación a los Centros Colaboradores de la Administración y a Empresas para la impartición de acciones formativas adecuadas al objeto de la Medida.

De estas acciones se han visto favorecidos 2.027 trabajadores; de ellos 1.099 mujeres y 928 hombres y 20 empresas.

Medida 43.3. Sostener la consolidación del empleo existente

En esta Medida se certifica un gasto de 6.574.798 euros, existiendo 1.650.940 euros adicionales de gasto comprometido, lo que representa:

- El 132,90% de gasto pagado sobre la previsión de gasto.
- El 166,27% de gasto ejecutado y comprometido sobre la previsión de gasto de la anualidad.

Esta sobreejecución está basada en dos hechos constatables:

- La gran demanda de ayudas para la transformación de contratos eventuales en indefinidos.
- El disponer el Órgano Gestor (Dirección General de Fomento del Empleo) de recursos financieros presupuestados para las Medidas 1.8 y 5.6 que, por

dificultades de puesta en marcha de dichas Medidas, no era posible ejecutar en la anualidad prevista.

El objetivo de esta Medida es reducir el índice de precariedad en el empleo y adaptabilidad.

Las ayudas a la contratación, en plena concordancia con los objetivos de la misma, han favorecido el mantenimiento y el incremento de la tasa de estabilidad en las plantillas de las empresas de Galicia, que poseen un gran número de trabajadores temporales, consiguiendo de tal forma la creación de empleo estable, transformando contratos eventuales en indefinidos, al mismo tiempo que se fomentó la contratación indefinida inicial elevando en parte la tasa de estabilidad en la empresa.

De estas acciones se vieron beneficiados, aproximadamente, 2.647 trabajadores de un total previsto para el período 2000-2006 de 11.500, lo que representa el 23% del total de la previsión.

EJE 5.- DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Medida 5.6. Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo.

En esta Medida se certifica un gasto de 519.605 euros, lo que representa un 25,99% de la previsión total de gasto de la anualidad.

El objetivo de esta Medida es intensificar la creación de empleo en el entorno local.

Al amparo de esta Medida se incentivó la creación de una actividad económica dentro del ámbito local, potenciando con ello la generación de nuevas actividades productivas que han permitido el asentamiento de la población en su entorno, creando nuevos empleos en diferentes sectores económicos.

Se constituyeron Iniciativas Locales de Empleo que permitieron la obtención de **203 puestos de trabajo de nueva creación** sobre un total de 1.250 previstos para el período 2000-2006, lo que representa el 16,24% sobre la previsión total del período.

CONTRIBUCION A LA ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO Y AL PLAN NACIONAL DE ACCION PARA EL EMPLEO

La aprobación del **Programa de Galicia 2000-2006** por Decisión de la Comisión c(2001)246 de 07.03.2001 y la preparación y configuración en los primeros meses del 2001 de las diferentes actuaciones del F.S.E. que se describen en la Fichas de Medidas del **Complemento del Programa** han originado que la puesta en marcha y desarrollo de las actuaciones del F.S.E. en la anualidad 2000 haya sido desigual e incompleta; alcanzando una buena puesta en marcha las actuaciones en las que ya se había intervenido en el P.O. F.S.E. de Galicia del período 1994-1999; otras actuaciones como las contenidas en las Medidas 1.8 y 5.6, que fueron iniciadas una vez superadas las incertidumbres de la puesta en marcha, no han desplegado en el 2000 toda su potencialidad y otras actuaciones como las contenidas en los Ejes 44 y 45 relativos a las políticas de integración y igualdad que, una vez establecidas y cofinanciadas en Programa Operativo y Complemento de Programa, se han puesto en marcha en el presente ejercicio 2001.

Estas circunstancias, condicionan un análisis cualitativo de la contribución del Programa a las medidas a favor de la Estrategia Europea de Empleo y al PNAE 2000.

Las labores de programación y configuración definitiva de las Medidas y actuaciones en el Complemento de Programa y el inicio y puesta en marcha de las diferentes actuaciones han coincidido en el tiempo y, aunque el nivel de gasto certificado F.S.E. ha superado el 76% de la previsión, varias de las actuaciones no han culminado y no permiten realizar una valoración cualitativa de su contribución a la estrategia europea de empleo y del PNAE 2000 por lo que, en este primer informe anual, se recogerán fundamentalmente los aspectos cuantitativos y financieros.

La estrategia regional contenida en el P.O. Integrado de Galicia 2000-2006 se identifica con la Estrategia Europea por el Empleo y con la estrategia del Plan Nacional de Acción, para el Empleo de España siendo **la creación de empleo** el primer objetivo, con una intensificación de las políticas activas frente a las pasivas en la lucha contra el desempleo y con una estrategia de lucha contra los desequilibrios en relación con el acceso al mercado de trabajo y de fomentar la mejora de la cualificación de los trabajadores.

Las estrategias regionales que se plantean son:

- Impulsar la valorización de los recursos humanos proporcionándoles una adecuada cualificación y mejorando su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo.
- Luchar contra todas las formas de discriminación en el acceso al mercado de trabajo con el objetivo de reducir los desequilibrios existentes en la población ocupada regional.
- Impulsar actuaciones para lograr la creación de puestos de trabajo con el objetivo de disminuir el nivel regional de desempleo e incrementar la tasa de actividad.

Partiendo de estas estrategias regionales las actuaciones cofinanciadas por el F.S.E. se articulan en el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 en ocho Ejes, ejes que a su vez están fundamentados en los Pilares y Directrices que componen el Plan Nacional de Acción para el Empleo de España y que se analizan individualmente, cuantitativa y financieramente a continuación:

EJE 10.- REFUERZO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL

MEDIDA	PROGRAMACION 2000 (A)	GASTO CERTIFICADO A 31.12.2000 (B)	COMPROMISOS A 31.12.2000 (C)	TOTAL GASTO EJECUTADO Y COMPROMETIDO (D)= (B)+(C)	% (B/A)	% (D/A)
10.8	2.499.357	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL EJE 1	2.499.357					

Las actuaciones integradas en la Medida 10.8 del Programa Operativo están integradas en el Plan de Acción para el Empleo en el Pilar II “Desarrollar el espíritu de empresa” (Directrices 11 y 12), como refuerzo de la capacidad empresarial mediante el impulso de la cultura emprendedora entre los desempleados para la creación de su propio puesto de trabajo o empresa, incluyendo la formación, asesoramiento y divulgación necesaria así como la preparación de los correspondientes proyectos empresariales.

EJE 20.- REFUERZO DEL POTENCIAL HUMANO EN INVESTIGACIÓN

MEDIDA	PROGRAMACION 2000 (A)	GASTO CERTIFICADO A 31.12.2000 (B)	COMPROMISOS A 31.12.2000 (C)	TOTAL GASTO PAGADO Y COMPROMETIDO (D)= (B)+(C)	% (B/A)	% (D/A)
20.1	3.952.117	1996.861	198.511	2.195.372	50,53	55,55
TOTAL EJE	3.952.117	1996.861	198.511	2.195.372	50,53	55,55

La Medida 20.1 del Programa Operativo Integrado de Galicia recoge los objetivos y actuaciones que se están desarrollando en Galicia, cofinanciadas con F.S.E. dirigidas a apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología, actuaciones que están integradas en el Pilar II, Directriz 13, contribuyendo a incrementar:

- El número de investigadores y su formación de calidad, mediante becas de formación.
- El apoyo a la integración del personal científico en Centros de Investigación, Tecnológicos y de empresas.
- El apoyo a la movilidad de investigadores y técnicos incentivando la estancia temporal de investigadores del sistema público en Empresas y Centros Tecnológicos y a la inversa, así como promoviendo el intercambio de conocimientos entre investigadores de distintos Centros.

EJE 41.- REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

MEDIDA	PROGRAMACION 2000 (A)	GASTO CERTIFICADO A 31.12.2000 (B)	COMPROMISOS A 31.12.2000 (C)	TOTAL GASTO PAGADO Y COMPROMETIDO (D)= (B)+(C)	% (B/A)	% (D/A)
41.12	24.395.895	19.686.134	855.807	20.541.941	80,69	84,20
41.13	1.901.199	1.849.348	0	1.849.348	97,27	97,27
41.14	3.316.871	742.615	0	742.615	22,39	22,39
41.15	3.374.844	3.202.290	0	3.202.290	94,89	94,89
TOTAL EJE 41	32.988.809	25.480.387	855.807	26.336.194	77,24	79,83

Las Medidas 12-13-14 y 15 del Eje 41 del Programa Operativo Integrado de Galicia recogen los objetivos y actuaciones que se están desarrollando en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas con F.S.E., dirigidas a incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, a desarrollar nuevas modalidades de ofertas en formación profesional, a posibilitar la ordenación, coordinación y mejora de los tres subsistemas de formación profesional (reglada-ocupacional-contínua) y a proporcionar

alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria, actuaciones que están integradas en la Estrategia Europea para el Empleo y en el Plan Nacional de Acción para el Empleo en el Pilar I, Directrices 7 y 8.

EJE 42.- INSERCIÓN Y REINSERCIÓN DE LOS DESEMPLEADOS

MEDIDA	PROGRAMACION 2000 (A)	GASTO CERTIFICADO A 31.12.2000 (B)	COMPROMISOS A 31.12.2000 (C)	TOTAL GASTO PAGADO Y COMPROMETIDO (D)= (B)+(C)	% (B/A)	% (D/A)
42.6	13.792.204	10.616.218	3.315.518	13.931.736	76,97	101,01
42.7	783.204	625.360	156.790	782.150	79,85	99,87
42.8	5.482.431	6.832.446	1.715.978	8.548.424	124,62	155,92
TOTAL EJE 42	20.057.839	18.074.024	5.188.286	23.262.310	99,11	115,98

La situación del mercado de trabajo regional, el volumen y composición del desempleo, la tendencia de la tasa de actividad regional y el nivel de cualificación de los desempleados precisan reforzar, con cofinanciación del F.S.E., actuaciones que promuevan la inserción y la reinserción ocupacional de los desempleados con especial incidencia en los sectores estratégicos y más dinámicos de la economía regional gallega y en los sectores emergentes, así como en los nuevos yacimientos de empleo.

Estas actuaciones que serían complementarias a otras realizadas con cofinanciación F.S.E. de Programas Nacionales y con cofinanciación regional, están integradas en la Estrategia Europea para el Empleo y en el Plan Nacional de Acción para el Empleo en el Pilar I “Mejorar la capacidad de inserción profesional” en las Directrices 1-2-4 y 9 y en el Pilar IV “Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres” en sus Directrices 18 y 19.

EJE 43.- REFUERZO DE LA ESTABILIDAD Y ADAPTABILIDAD

MEDIDA	PROGRAMACION 2000 (A)	GASTO CERTIFICADO A 31.12.2000 (B)	COMPROMISOS A 31.12.2000 (C)	TOTAL GASTO PAGADO Y COMPROMETIDO (D)= (B)+(C)	% (B/A)	% (D/A)
43.2	2.439.904	249.290	30.108	279.398	10,22	11,45
43.3	4.947.319	6.574.798	1.650.940	8.225.738	132,90	166,27
TOTAL EJE 43	7.387.223	6.824.088	1.681.048	8.505.136	92,38	115,13

Las Medidas 43.2 y 43.3 del P.O. Integrado de Galicia tienen como objetivos prioritarios las actuaciones que se están desarrollando en Galicia dirigidas a la mejora de la cualificación de los trabajadores con el fin de aumentar su capacidad de adaptabilidad a los requerimientos actuales del sistema productivo, la modernización del Servicio Gallego de Colocación y las ayudas al empleo estable y a la consolidación del empleo existente.

Estas actuaciones, complementarias a otras de la misma naturaleza realizadas con cofinanciación F.S.E. de Programas Nacionales y con cofinanciación regional, están integradas en la Estrategia Europea para el Empleo y en el Plan Nacional de Acción para el Empleo; en el Pilar II “Desarrollar el espíritu de empresa”, en las Directrices 10-13 y 14; en el Pilar III “Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas” en las Directrices 16 y 17 y en el Pilar III “Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres” en las Directrices 18 y 19.

EJE 50.- FOMENTO Y APOYO A LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL

MEDIDA	PROGRAMACION 2000 (A)	GASTO CERTIFICADO A 31.12.2000 (B)	COMPROMISOS A 31.12.2000 (C)	TOTAL GASTO PAGADO Y COMPROMETIDO (D)=(B)+(C)	% (B/A)	% (D/A)
50.6	1.999.372	519.605	0	519.605	25,99	25,99
TOTAL EJE	1.999.372	519.605	0	519.605	25,99	25,99

Los objetivos y actuaciones de este Eje del Programa Operativo Integrado de Galicia están dirigidas a intensificar la creación de empleo en el entorno local con actuaciones de apoyo a iniciativas de empleo en el ámbito regional, local y rural con la finalidad de potenciar nuevas cuencas de actividades generadoras de empleo, que permitan el asentamiento de la población en su entorno a través de la financiación parcial de nuevos empleos, empleos que se crearán como consecuencia de nuevos proyectos empresariales de carácter innovador en cualquier sector económico.

Estas actuaciones de la Medida 50.6 están integradas en la Estrategia Europea para el Empleo y en el Plan Nacional de Acción para el Empleo en el Pilar II “Desarrollo del espíritu de empresa” en sus Directrices 12 y 13 y en el Pilar IV “Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, en la Directriz 18.

PRIORIDADES TRANSVERSALES DEL FSE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INTEGRADO DE GALICIA 2000-2006

Todas las medidas contemplan actuaciones de los tres objetivos transversales contenidos en el Reglamento del F.S.E.

La dimensión e importancia que adquiere en el actual entorno económico el desarrollo de la sociedad de la información es determinante en el conjunto de las medidas previstas, especialmente en las actuaciones formativas, para facilitar la transición hacia la incorporación de los nuevos instrumentos y sistemas de producción y la adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías.

La participación de las mujeres es un objetivo prioritario presente en el conjunto de actuaciones del F.S.E., además de las actuaciones complementarias y específicas establecidas en las medidas del eje 45 "Participación de las mujeres en el mercado de trabajo", de forma que, en concordancia con las deficiencias y tendencias del mercado de trabajo regional, se favorezca la igualdad y se reduzca el peso del desempleo femenino en Galicia.

La promoción y consolidación de los sistemas productivos locales no es objetivo exclusivo de la medida 5.6 "Apoyo a las iniciativas locales de generación de empleo", sino que el ámbito local, se considera como el más adecuado y efectivo para acometer el conjunto de actuaciones dirigidas a superar los actuales niveles de desempleo regional.

Por otra lado, el conjunto de actuaciones formativas atenderá a los requerimientos medioambientales, posibilitando la existencia de mano de obra cualificada de calidad y adaptable, con la introducción de módulos transversales de formación ambiental en toda la F.P. y atendiendo a las nuevas especialidades en este ámbito.

3.- EJECUCIÓN FINANCIERA, CON INDICACIÓN DE LOS INDICADORES (Apartado 2.C del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 del Consejo).

(En este punto, está incluido el cuadro nº 10 del capítulo 6º del vademecum que se genera directamente a través de la aplicación Fondo 2000).

También se incluye a continuación un cuadro sobre la ejecución de los indicadores 2000.

INDICADORES 2000									
EJE	MEDIDA	CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	VALOR PREVISTO	REALIZACIONES	%	
						2000-2006	a 31-12-00		3=2/1
						(1)	(2)		
1	1	768	Empleos creados	Impactos	Nº	13.960	194	1,39	
1	1	185	Ayudas concedidas (total)	Realizaciones	Nº	1.809	122	6,74	
1	1	202	Ayudas a la creación	Realizaciones	Nº	369	3	0,81	
1	1	203	Ayudas a la modernización/ampliación	Realizaciones	Nº	1.440	119	8,26	
1	1	234	Empresas beneficiarias (total)	Realizaciones	Nº	829	110	13,27	
1	1	555	Inversión privada total inducida	Resultados	Euros	1.901.141.610	29.392.426,91	1,55	
1	2	685	"Inversiones verdes"/inversiones emprendidas	Impactos	%	5		0	
1	2	697	Empleo creado	Impactos	Nº	400		0	
1	2	707	Empleo mantenido	Impactos	Nº	9.100		0	
1	2	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realizaciones	Nº	1.200		0	
1	2	280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	1.300		0	
1	2	548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	70.420.706		0	
1	3	715	Grado de ocupación	Impactos	%	60		0	
1	3	343	Viveros construidos	Realizaciones	M2	22.000		0	
1	3	427	Superficie acondicionada	Realizaciones	M2	1.100.000	120.174	10,92	
1	3	3044	Empresas ubicadas en las Cies	Resultados	Nº	100		0	
1	6	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realizaciones	Nº	250		0	
1	6	366	Planes de iniciación a la promoción exterior	Realizaciones	Nº	50		0	
1	6	588	PYMES que exportan por 1ª vez	Resultados	Nº	50		0	
1	6	589	PYMES que consolidan la exportación	Resultados	Nº	250		0	
1	7	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realizaciones	Nº	1.000		0	
1	7	548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	26.400.000		0	
1	8	16	Autoempleo generado	Realizaciones	Nº	4.550		0	
1	8	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realizaciones	Nº	9.197		0	
1	8	280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	9.290		0	
1	8	720	Mujeres sobre beneficiarios	Resultados	%	50		0	
1	8	721	PYMES sobre total empresas	Resultados	%	99		0	
1	8	950	Nº empresas creadas activas-12 meses(incl.autoe.)	Resultados	Nº	2.863		0	
2	1	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realizaciones	Nº	100		0	
2	1	280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	105		0	
2	1	304	Personas beneficiarias	Realizaciones	Nº	8.990		0	
2	1	906	Nº de mujeres beneficiarias	Realizaciones	Nº	4.495		0	

2	1	951	Nº becarios con empleo obtenido relacionado forma.	Resultados	Nº	4.500		0
2	1	952	Nº personas contratadas o mejorado situa. Laboral	Resultados	Nº	50		0
2	2	768	Empleos creados	Impactos	Nº	145	27	18,62
2	2	797	Patentes	Impactos	Nº	15		0
2	2	799	Registro de obtenciones vegetales	Impactos	Nº	5		0
2	2	220	Centros que reciben subvención	Realizaciones	Nº	100	5	5,00
2	2	241	Empresas movilizadas (PYMES)	Realizaciones	Nº	400		0
2	2	242	Empresas movilizadas (total)	Realizaciones	Nº	487	8	1,64
2	2	261	Proyectos colaboración empresas-centros investiga.	Realizaciones	Nº	400		0
2	2	262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Realizaciones	Nº	2.661	276	10,37
2	2	263	Proyectos de I+D+I de carácter ambiental	Realizaciones	Nº	200		0
2	2	503	Incremento capacidad de investigación	Resultados	Horas/Año	200.000		0
2	2	544	Inver. inducida empresas colabora. Project. Cofina.	Resultados	Euros	23.800.000	2.528.242,78	10,62
2	2	579	Investigadores implicados	Resultados	Nº	15.000	1.850	12,33
2	2	580	Publicaciones científicas y divulgativas	Resultados	Nº	6.000		0
2	3	700	Puestos de investigador creados	Impactos	Nº	50		0
2	3	222	Centros renovados (centros tecnoló., univ. Etc.)	Realizaciones	Nº	5		0
2	3	244	Equipos insta. coste > 0,5 Meuros (centros tecnoló)	Realizaciones	Nº	3		0
2	3	269	Puntos conexión comunicaciones instaladas	Realizaciones	Nº	40		0
2	3	330	Centros creados (centros tecnoló., univ. Etc.)	Realizaciones	Nº	3		0
2	3	59	Actuac. construc.y/o equip. serv. Generales	Realizaciones	Nº	31	1	3,23
2	3	570	Centros beneficiados	Resultados	Nº	100	5	5
2	3	573	Empresas beneficiadas	Resultados	Nº	400		0
2	5	768	Empleos creados	Impactos	Nº	20		0
2	5	330	Centros creados (centros tecno., univ., etc)	Realizaciones	Nº	1		0
2	5	581	Investigadores utilizan instalac. Nuevas o renovadas	Resultados	Nº	52		0
2	6	768	Empleos creados	Impactos	Nº	200		0
2	6	772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	1.000		0
2	6	271	Redes creadas en las Admones Públicas	Realizaciones	Nº	50	10	20,00
2	7	768	Empleos creados	Impactos	Nº	190	4	2,11
2	7	775	Hogares conectados a Internet	Impactos	Nº	100.000		0
2	7	774	Empresas que utilizan comercio electrónico	Impactos	Nº	5.000		0
2	7	143	Superficie actualizada	Realizaciones	Hectáreas	366.354		0
2	7	144	Parcelas actualizadas	Realizaciones	Nº	2.064.146		0
2	7	145	Superficie ortofotografiada	Realizaciones	Hectáreas	68.995		0
2	7	235	Empresas beneficiadas, serv. Relacio. Technol. Infor.	Realizaciones	Nº	50	5	10,00
2	7	243	Jornadas de difusión	Realizaciones	Nº	60	12	20,00
2	7	252	Líneas RDSI	Realizaciones	Nº	1.100		0
2	7	271	Redes creadas en las Admones Públicas	Realizaciones	Nº	1.133		0
2	7	3012	Aplicaciones instaladas	Realizaciones	Nº	10		0
2	7	3045	Centros cableados	Realizaciones	Nº	1.100		0
2	7	548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	15.000.000	884.626,44	5,90
2	7	595	Usuarios de las redes creadas	Resultados	Nº	470.000		0
3	1	769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	2.265	96	4,24

3	1	114	Conducciones nuevas	Realizaciones	Km	155	10	6,45
3	1	349	Presas construídas	Realizaciones	Nº	1		0
3	1	641	Población beneficiada redes de distri. nuevas (habs)	Resultados	Nº	160.000	10.500	6,56
3	2	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	4		0
3	2	769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	102		0
3	2	119	Redes de abto. creadas o mejoradas	Realizaciones	Km	1		0
3	2	122	Redes de riego creadas o mejoradas	Realizaciones	Km	13		0
3	2	197	Actuaciones seguridad y prevención de avenidas	Realizaciones	Nº	83		0
3	2	350	Sistemas previsión, vigilancia, medida consu. Agua	Realizaciones	Nº	4		0
3	2	3008	Superficie de riego abastecido por red mejorada	Resultados	Has	1.971		0
3	2	639	Población beneficiada redes de abto. mejoradas	Resultados	Nº	18		0
3	3	769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	4.429	375	8,47
3	3	3032	EDAR nuevas o ampliadas	Realizaciones	Nº	31	5	16,13
3	3	3046	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Resultados	Nº	135.378	21.500	15,88
3	4	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	20		0
3	4	769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	50		0
3	4	257	Plantas de tratamiento, recupe. Y reciclaje RSU	Realizaciones	Nº	2		0
3	4	452	Plástico reciclado	Resultados	%	20		0
3	4	453	RSU reciclados	Resultados	%	5		0
3	4	670	Toneladas tratadas/año;residuos tóxicos/peligrosos	Resultados	Tm/año	1.000		0
3	5	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	180		0
3	5	769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	1.241		0
3	6	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	78		0
3	6	769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	2.465	30	1,22
3	6	139	Ribera mejorada	Realizaciones	Km	277	4	1,44
3	6	3001	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	Realizaciones	Km	176		0
3	6	3002	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	Realizaciones	Nº	16		0
3	6	3003	Super. reforestada/afectada act. Prev., protec.,rege.	Realizaciones	Ha.	1.607		0
3	6	335	Actuac. mantenimiento y conservación biodiversidad	Realizaciones	Nº	26		0
3	6	336	Campañas de sensibilización y preservación medio	Realizaciones	Nº	2		0
3	6	337	Centros e instalaciones educación ambiental	Realizaciones	Nº	2		0
3	6	436	Superficie restaurada	Realizaciones	Has.	1.766		0
3	6	45	Obra de corrección hidrológica	Realizaciones	M3	593.150		0
3	6	46	Encauzamiento	Realizaciones	Km	71		0
3	6	611	Personas beneficiadas campañas de sensibilización	Resultados	Nº	5.000		0
3	6	615	Visitantes instalaciones educación ambiental	Resultados	Nº	15.000		0
3	6	619	Habitantes beneficiados acondio./encauzamientos	Resultados	Nº	1.268.550	8.050	0,63
3	7	3047	Muestras analizadas	Realizaciones	Nº	3.500	686	19,60
3	7	3024	Puntos de vigilancia y control	Resultados	Nº	120	30	25
3	8	794	Espacios degrad.actuados. Uso social o económico	Impactos	Nº	24		0

3	8	3048	Sellado de minas antiguas abandonadas	Realizaciones	Nº	474		0
3	8	331	Actuaciones de recuperación y regeneración	Realizaciones	Nº	15		0
3	8	454	Suelo recuperado/suelo contaminado	Resultados	%	63		0
3	9	693	Superficie forestal mejorada; estado sano a 3 años	Impactos	Has.	76.320	1.956	2,56
3	9	697	Empleo creado	Impactos	Nº	500	33	6,60
3	9	1000	Proyectos de montes privados	Realizaciones	Nº	1.000		0
3	9	1001	Proyectos de montes públicos	Realizaciones	Nº	284	63	22,18
3	9	1100	Superficie afectada por las infraestructuras	Resultados	Ha.	60	28	46,67
3	9	548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	14.105.754	72.000	0,51
3	10	3002	Superficie media quemada igual o menor a 3 Has.	Impactos	Has.	3	3,65	121,67
3	10	1034	Acciones de formación	Realizaciones	Nº	15	4	26,67
3	10	3041	Permisos y autorizaciones de quema	Realizaciones	Nº	225.000	62.241	27,66
3	10	1102	Áreas recreativas	Resultados	Nº	10	3	30
3	10	3042	Participaciones en acciones de formación	Resultados	Nº	400	40	10
3	10	692	Superficie conservada	Resultados	Has.	2.000.000	2.000.000	100
3	10	696	Superficie ordenada	Resultados	Has.	100.000	2.800	2,80
4.1	1	769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	677	20	2,95
4.1	1	53	Centros creados(o grandes ampliaciones)	Realizaciones	Nº	112	3	2,68
4.1	1	56	Centros renovados	Realizaciones	Nº	420	15	3,57
4.1	1	85	Equipamientos de centros	Realizaciones	Nº	397.000		0
4.1	12	180	Alumnos	Realizaciones	Nº	105.430	18.936	17,96
4.1	12	346	Personas formadas que han seguido mod. Ambiental	Realizaciones	Nº	6.180	617	9,98
4.1	12	902	Alumnos en sociedad de la información	Realizaciones	Nº	12.052	1.571	13,04
4.1	12	904	Discapacitados e inmigrantes	Realizaciones	Nº	518		0,00
4.1	12	906	Mujeres beneficiarias	Realizaciones	Nº	54.675	7.985	14,60
4.1	12	5401	Mujeres beneficiarias sobre beneficiarios totales	Resultados	%	51,86	42,17	81,32
4.1	13	953	Personas ocupadas a los 6 meses de finalizar formación	Resultados	Nº	45.777	8.243	18,01
4.1	13	175	Acciones	Realizaciones	Nº	10		0,00
4.1	13	345	Personas formadas	Realizaciones	Nº	42.261	7.052	16,69
4.1	13	346	Personas formadas que han seguido mód. Ambiental	Realizaciones	Nº	260	38	14,62
4.1	13	904	Discapacitados e inmigrantes	Realizaciones	Nº	148		0,00
4.1	13	906	Mujeres beneficiarias	Realizaciones	Nº	24.254	3.811	15,71
4.1	13	953	Personas ocupadas a los 6 meses de finalizar formación	Realizaciones	Nº	18.883	342	1,81
4.1	14	175	Acciones	Realizaciones	Nº	1.024	187	18,26
4.1	14	908	Formadores formados	Realizaciones	Nº	17.969	3.241	18,04
4.1	14	909	Horas de formación en NTIC	Realizaciones	Nº	6.400	1.309	20,45
4.1	15	180	Alumnos	Realizaciones	Nº	16.123	2.361	14,64
4.1	15	346	Personas formadas que han seguido mod. Ambiental	Realizaciones	Nº	590	66	11,19
4.1	15	904	Discapacitados e inmigrantes	Realizaciones	Nº	130	32	24,62
4.1	15	906	Mujeres beneficiarias	Realizaciones	Nº	6.908	515	7,46
4.2	15	954	Número de personas ocupadas	Resultados	Nº	4.914		0,00
4.2	6	304	Personas beneficiarias	Realizaciones	Nº	158.800	15.138	9,53
4.2	6	904	Número de discapacitados e inmigrantes	Realizaciones	Nº	1.680		0,00
4.2	6	906	Número de mujeres beneficiarias	Realizaciones	Nº	88.024	8.162	9,27
4.2	6	907	Número de personas que reciben	Realizaciones	Nº	124.100	10.058	8,10

			acciones preventivas					
4.2	6	720	Mujeres sobre beneficiarios	Resultados	Nº	55,0	54,0	98,18
4.2	6	954	Número de personas ocupadas	Resultados	Nº	91.600	9.278	10,13
4.2	7	304	Personas beneficiarias	Realizaciones	Nº	1.600	197	12,31
4.2	7	904	Número de discapacitados e inmigrantes	Realizaciones	Nº	50		0,00
4.2	7	906	Número de mujeres beneficiarias	Realizaciones	Nº	768	92	11,98
4.2	7	720	Mujeres sobre beneficiarios	Resultados	%	48,0	46,7	97,29
4.2	7	954	Número de personas ocupadas	Resultados	Nº	1.600	197	12,31
4.2	8	304	Personas beneficiarias	Realizaciones	Nº	8.700	2.754	31,66
4.2	8	904	Número de discapacitados e inmigrantes	Realizaciones	Nº	200		0,00
4.2	8	906	Número de mujeres beneficiarias	Realizaciones	Nº	4.350	1.432	32,92
4.2	8	907	Número de personas que reciben acciones preventivas	Realizaciones	Nº	6.525	2.120	32,49
4.3	2	720	Mujeres sobre beneficiarios	Resultados	%	50,0	52,0	104,00
4.3	2	954	Número de personas e ocupadas	Resultados	Nº	8.700	2.754	31,66
4.3	2	232	Empresas beneficiarias (Pymes)	Realizaciones	Nº	12.000	20	0,17
4.3	2	280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	12.020	20	0,17
4.3	2	304	Personas beneficiarias	Realizaciones	Nº	14.000	2.027	14,48
4.3	2	901	Número de acciones de anticipación	Realizaciones	Nº	21		0,00
4.3	2	904	Número de discapacitados e inmigrantes	Realizaciones	Nº	1.100		0,00
4.3	2	906	Número de mujeres beneficiarias	Realizaciones	Nº	7.200	1.099	15,26
4.3	2	955	Número de personas que mantienen su empleo	Resultados	Nº	9.800	2.027	20,68
4.3	2	956	Número de personas que trabajan en otro ente	Resultados	Nº	700		0,00
4.3	2	957	Número de personas que han mejorado su situación	Resultados	Nº	2.100		0,00
4.3	3	232	Empresas beneficiarias (Pymes)	Realizaciones	Nº	712		0,00
4.3	3	280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	750		0,00
4.3	3	304	Personas beneficiarias	Realizaciones	Nº	11.500	2.647	23,02
4.3	3	904	Número de discapacitados e inmigrantes	Realizaciones	Nº	150		0,00
4.3	3	906	Número de mujeres beneficiarias	Realizaciones	Nº	4.600	1.043	22,67
4.3	3	955	Número de personas que mantienen su empleo	Resultados	Nº	11.500	2.647	23,02
4.3	3	957	Número de personas que mejoran su situación laboral	Resultados	Nº	8.050		0,00
5	1	173	Equipamiento mobiliario urbano instalado	Realizaciones	Nº	62		0
5	1	2	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras, etc)	Realizaciones	m	3.890		0
5	1	254	Nuevos accesos al mar creados	Realizaciones	Nº	1		0
5	1	419	Red de suministro eléctrico mejoradas o construíd.	Realizaciones	m	200		0
5	1	44	Carril bici	Realizaciones	m	1.050		0
5	1	63	Creación/recuperación zonas verdes	Realizaciones	M2	1.138		0
5	1	78	Edificios rehabilitados y/o conservados	Realizaciones	M2	639		0
5	1	90	Espacios urbanos revalorizados	Realizaciones	M2	14.280		0
5	1	633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	285.948		0
5	3	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	170		0
5	3	163	Red viaria local nueva y/o mejorada	Realizaciones	Km	1.464	31,88627	2,18
5	3	413	Redes de snto. Nuevas y/o mejoradas	Realizaciones	Km	219	7,44455	3,40
5	3	415	Redes de abto. Nuevas y/o mejoradas	Realizaciones	Km	251		0
5	3	417	Redes electricidad	Realizaciones	m	245	12,1735	4,97
5	3	633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	1.469.764		0

5	6	175	Acciones	Realizaciones	Nº	4		0,00
5	6	232	Empresas beneficiarias (Pymes)	Realizaciones	Nº	550		0,00
5	6	280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	550		0,00
5	6	304	Personas beneficiarias	Realizaciones	Nº	1.282	203	15,83
5	6	904	Número de discapacitados e inmigrantes	Realizaciones	Nº	50		0,00
5	6	906	Número de mujeres beneficiarias	Realizaciones	Nº	889	129	14,51
5	6	720	Mujeres sobre beneficiarios	Resultados	%	69,0	63,55	92,10
5	6	954	Número de personas ocupadas	Resultados	Nº	1.282	203	15,83
5	6	959	Nº de empresas creadas que continúan activas 12 meses	Resultados	Nº	416		0,00
5	7	688	Incremento de turistas	Impactos	%	500.000	83.000	16,60
5	7	768	Empleos creados	Impactos	Nº	(1) 10000	147,00	1,47
5	7	772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	80.000	80.000	100
5	7	111	Rutas, accesos y senderos habilitados/señalizados	Realizaciones	Km	300		0
5	7	136	Edificios turísticos/culturales (nuevos, mejora., etc)	Realizaciones	M2	10.000	2.000	20,00
5	7	174	Accesos a parajes turísticos creados	Realizaciones	Nº	10		0
5	7	193	Actuaciones de adecuación ambte. En áreas turísti.	Realizaciones	Nº	18		0
5	7	249	Infraestructuras hoteleras/sistemas calidad ambte.	Realizaciones	Nº	40		0
5	7	279	Edificios turísticos/culturales construídos	Realizaciones	Nº	(2) 10	22	2,20
5	7	548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	60.101.211	15.601.932	25,96
5	7	602	Plazas hoteleras nuevas	Resultados	Nº	3.000	300	10,00
5	7	607	Visitantes al año	Resultados	Nº	4.500.000	4.500.000	100,00
5	8	768	Empleos creados	Impactos	Nº	617		0
5	8	772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	63	20	31,75
5	8	149	Parajes rehabilitados o conservados	Realizaciones	M2	63.710	11.600	18,21
5	8	177	Actuaciones en edificios o monumentos	Realizaciones	Nº	62	10	16,13
5	8	256	Parajes rehabilitados o conservados	Realizaciones	Nº	63	10	15,87
5	8	78	Edificios rehabilitados y/o conservados	Realizaciones	M2	27.387	6.864	25,06
5	8	607	Visitantes al año	Resultados	Nº	2.510.000	390.000	15,54
5	9	697	Empleo creado	Impactos	Nº	500		0
5	9	300	Hospitales construídos y equipados	Realizaciones	Nº	1		0
5	9	301	Hospitales reformados	Realizaciones	Nº	5		0
5	9	456	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	2.031.376		0
5	9	679	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	Resultados	Nº	3.045.428	331.914	10,90
6	1	769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	30.166	590	1,96
6	1	24	Autovía nueva	Realizaciones	Km	202,8		0
6	1	38	Carretera acondicionada	Realizaciones	Km	214,4	27,6	12,87
6	1	41	Carretera nueva	Realizaciones	Km	67	2,5	3,73
6	1	65	Desdoblamiento	Realizaciones	Km	18	0,2	1,11
6	1	7	Actuaciones en medio urbano	Realizaciones	Nº	2		0
6	2	769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	15.000	40	0,27
6	2	20	Autopista nueva	Realizaciones	Km	90		0
6	2	663	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	Resultados	horas/año	1.825.000		0
6	3	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	3		0
6	3	723	Incremento de carga (toneladas de mercancías/año)	Impactos	%	36		0
6	3	769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	11.490		0

6	3	735	Incremento del nº de pasajeros al año	Impactos	%	6		0
6	3	106	Instalaciones de seguridad	Realizaciones	Nª	6		0
6	3	110	Instalaciones de seguridad.Longitud mejorada	Realizaciones	Km	414		0
6	3	112	Actuación pasos a nivel	Realizaciones	Nº	26		0
6	3	131	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Realizaciones	Km	132,8		0
6	3	132	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Realizaciones	Nº	201,8		0
6	3	134	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Realizaciones	Nº	70		0
6	3	80	Electrificación de líneas	Realizaciones	Km	8		0
6	3	94	Estaciones y apeaderos	Realizaciones	Nº	26		0
6	3	663	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	Resultados	Horas/año	10.000		0

(1) Se ha producido un error de grafía. El valor correcto es: 350

(2) Se ha producido un error de grafía. El valor correcto es: 100

6	4	699	Empleo creado o mantenido	Impactos	Nº	1.000		0
6	4	750	Incremento en el tráfico de carga al año	Impactos	%	80	7	8,48
6	4	769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	2.000	173	8,65
6	4	712	Empresas instaladas en la zona portuaria	Impactos	Nº	630		0
6	4	385	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	Realizaciones	Nº	2		0
6	4	443	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	Realizaciones	M2	3.500.000	35.726	1,02
6	4	68	Dique nuevo o mejorado	Realizaciones	m	1.000	67	6,70
6	4	69	Material de relleno	Realizaciones	M3	9.000.000		0
6	4	71	Dragados	Realizaciones	M3	1.500.000	40.691	2,71
6	4	468	Incremento de tráfico de contenedores	Resultados	Nº	200.000		0
6	4	648	Puestos de atraque nuevos	Resultados	Nº	(3) 19	100	526,32
6	5	1051	Acciones en área de movimiento	Realizaciones	Nº	16		0
6	5	1052	Actuaciones en zona de pasajeros	Realizaciones	Nº	5		0
6	5	1053	Actuaciones en zona de carga	Realizaciones	Nº	4		0
6	5	1054	Actuaciones en zona industrial	Realizaciones	Nº	3		0
6	5	1055	Actuaciones en zona de servicios	Realizaciones	Nº	2		0
6	5	1058	Actuaciones y servicios en general	Realizaciones	Nº	2		0
6	6	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	20		0
6	6	107	Instalaciones de transporte construídas	Realizaciones	Nº	4		0
6	6	472	Empresas o comercios instalados en la zona	Resultados	Nº	300		0
6	8	769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	728		0
6	8	772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	211		0
6	8	1012	Red de transporte y distribución de gas construída	Realizaciones	Kms	1.233,4		0
6	8	1018	Red de transporte de energía eléctrica construída	Realizaciones	Km	1.350		0
6	8	515	Incremento en el consumo industrial de gas	Resultados	Mm3/año	0,05		0
6	8	516	Incremento en el consumo domés./comer de gas	Resultados	Mm3/año	40		0
6	8	688	Ampliación de potencias	Resultados	Kw	45.000		0
6	9	728	Incremento de participación oferta (% y Ktep/año)	Impactos	%	40	3	7,50
6	9	769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	875		0
6	9	357	Paneles solares	Realizaciones	M2	40.000	3.000	7,50
6	9	416	Posiciones de subestación construída	Realizaciones	Nº	14		0

6	9	418	Posiciones de subestación mejorada	Realizaciones	Nº	12		0
6	9	419	Redes suministro eléctrico mejoradas/construidas	Realizaciones	m	613.000		0
6	9	62	Consumos térmicos o renovables	Realizaciones	TEP	275.000	153.499	55,82
6	9	560	Mejora capacidad producción energía.Potencia instal.	Resultados	%	26	12,1	46,54
7	2	1020	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Realizaciones	Ha	15.000	10.000	66,67
(3) Se ha producido un error de grafía. El valor correcto es 1.250								
7	2	30	Caminos rurales construídos y mejorados	Realizaciones	Km	200		0
7	8	697	Empleo creado	Impactos	Nº	2.360	281	11,91
7	8	1035	Ser. Creados sust/asist. Gestión expls. Agrarias	Realizaciones	Nº	1.120	150	13,39
7	8	1036	Proyectos comercialización productos agrícolas calidad	Realizaciones	Nº	50	2	4,00
7	8	1037	Grupos creados comercializ. Productos agricol. Calid.	Realizaciones	Nº	3		0
7	8	719	Demostraciones realizadas	Realizaciones	Nº	200	49	24,50
7	8	721	Planes realizados	Realizaciones	Nº	150		0
7	8	723	Proyectos dotación de OCAS	Realizaciones	Nº	60		0
7	8	724	Estaciones RAIF mejoradas	Realizaciones	Nº	75	22	29,33
7	8	725	Puntos de control biológico	Realizaciones	Nº	75	22	29,33
7	8	1107	Agricultores afectados (servicios básicos)	Resultados	Nº	120.000		0
7	8	1108	Participantes en la red de comercialización	Resultados	Nº	50		0
7	8	1112	Explotaciones acogidas a servicios y a sustitución	Resultados	Nº	200		0
7	8	726	Agricultores beneficiados	Resultados	Nº	132.143	115.815	87,64
7	8	727	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Resultados	Nº	1.260	19	1,51
7	8	728	Explotaciones investigadas	Resultados	Nº	99.000	76.846	77,62
7	8	729	Superficie beneficiada	Resultados	Has	7.500		0
7	8	730	Explotaciones acogidas/controladas	Resultados	Nº	122.175	119.105	97,49
7	8	731	Cabezas acogidas/controladas	Resultados	Nº	1.338.456	1.213.821	90,69
9	1	176	Acciones publicitarias y de difusión	Realizaciones	Nº	3		0,00
9	1	226	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Realizaciones	Nº	4		0
9	1	268	Publicaciones	Realizaciones	Nº	5	1	20,00
9	1	298	Estudios realizados	Realizaciones	Nº	3	1	33,33
9	1	299	Evaluaciones realizadas	Realizaciones	Nº	2		0
9	1	306	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Realizaciones	Nº	15	1	6,67
9	2	176	Acciones publicitarias y de difusión	Realizaciones	Nº	5		0,00
9	2	268	Publicaciones	Realizaciones	Nº	5		0,00
9	2	298	Estudios realizados	Realizaciones	Nº	4		0,00
9	2	299	Evaluaciones realizadas	Realizaciones	Nº	2		0,00
9	2	306	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Realizaciones	Nº	12		0,00
9	3	176	Acciones publicitarias y de difusión	Realizaciones	Nº	1		0,00
9	3	226	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Realizaciones	Nº	2		0,00
9	3	268	Publicaciones	Realizaciones	Nº	2		0,00
9	3	298	Estudios realizados	Realizaciones	Nº	2		0
9	3	299	Evaluaciones realizadas	Realizaciones	Nº	2		0
9	3	306	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Realizaciones	Nº	12		0
RESUMEN ANUAL DE INDICADORES-00								

4.2. RESUMEN DE LOS PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE HAN SURGIDO EN LA GESTIÓN DEL P.O. INTEGRADO DE GALICIA, EN SU ANUALIDAD 2000 (Apartado 2.D.ji del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 del Consejo).

La gestión en general del Programa Operativo de Galicia 2000-2006, en su anualidad 2000, ha tenido una serie de incidencias generales propias del comienzo de un nuevo período de programación-ejecución.

Las más importantes se deben de enmarcar en las siguientes:

- La anualidad 2000 del P.O. se preparó, desde un punto de vista presupuestario, durante el segundo semestre de 1999 y se aprobó, el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Galicia, a final de diciembre de dicho año. En ese período de tiempo aún no estaba totalmente definida la estructura por ejes y medidas y sus importes, con lo que se fijó una anualidad presupuestaria no exactamente igual a la que dio lugar con la aprobación, en marzo del 2001, del P.O. Integrado de Galicia.

Este tema no ha tenido una incidencia general de mucha importancia en la ejecución del año 2000, pero si en algunas medidas concretas como se puede observar en el punto 2 y 3 de este informe.

- Otro aspecto a destacar es la dificultad que ha podido ocasionar en la ejecución la puesta en marcha de proyectos para un nuevo período de carácter plurianual que requieren una adaptación y maduración, respecto de la aplicación de la nueva normativa sobre la gestión de fondos comunitarios para el período 2000-2006 y, en particular, la que se refiere a los regímenes de ayudas, su notificación y aprobación.

4.3. UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA (Apartado 2.D.iii del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 del Consejo).

A) En FEDER

En el año 2000 los fondos utilizados en actividades relacionadas con la Asistencia Técnica FEDER alcanzaron el 21,02% del total programado. Este bajo porcentaje es debido a que en el año 2000 no se celebraron actividades de preparación de Comités de Seguimiento ni de control ni de evaluación del P.O.I. La distribución del gasto fue la siguiente:

- En actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control se utilizó el 2,29% de la anualidad programada
- En actividades de estudios se utilizó el 15,76% de la anualidad programada.
- En actividades de publicidad e información se utilizó el 2,98% de la anualidad programada.

B) En FSE

En el año 2000 no se utilizaron fondos de la Asistencia Técnica FSE debido a que no se celebraron actividades de preparación de Comités de Seguimiento ni de control ni de evaluación del P.O.I.

C) En FEOGA-O

La AGE es la encargada de gestionar los fondos de la Asistencia Técnica FEOGA-O.

4.4. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA INTERVENCIÓN (Apartado 2.D.iv del artículo 37 del Reglamento 1260/1999, del Consejo).

Las principales actividades llevadas a cabo en el año 2000 y que estuvieron relacionadas con la puesta en funcionamiento del P.O.I. de Galicia 2000-2006 fueron las siguientes:

- En los informes previos emitidos por la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios sobre los proyectos de orden de ayudas públicas cofinanciadas con fondos europeos, que después son publicados en el Diario Oficial de Galicia (DOGA), se destaca al órgano ejecutor que debe garantizar el efectivo cumplimiento del artículo 4.6 del Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo, sobre actividades de información y publicidad que se deben llevar a cabo en los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.
- Publicidad realizada por los órganos beneficiarios sobre las acciones cofinanciadas con fondos europeos.
- Publicaciones de economía regional en la Revista Galega de Economía.
- Comparecencia e información al Consello Económico y Social de Galicia sobre el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) de las Regiones Objetivo 1 de España para el periodo 2000-2006 y sobre el P.O.I. de Galicia 2000-2006.
- Difusión convencional del P.O.I. de Galicia 2000-2006.
- Comparecencia e información al Parlamento gallego sobre Galicia y el MCA de las Regiones Objetivo 1 de España para el período 2000-2006 y sobre la repercusiones que podría tener Galicia ante el futuro de la política regional europea.
- Organización de seminarios y conferencias destinados a dar a conocer el papel de los Fondos Estructurales, los objetivos específicos de cada uno de ellos, la participación financiera en el P.O.I. de Galicia 2000-2006 y su contribución a los objetivos prioritarios definidos en el mismo.

- Distribución de publicaciones y notas de prensa relacionadas con el impacto de los Fondos Estructurales en Galicia.

4.5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS (Apartado 2.D.iv y 2.e del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 del Consejo).

De cara a garantizar la observancia de la políticas comunitarias se han adoptado las siguientes disposiciones durante esta anualidad:

4.5.1. En materia de **competencia** se ha aprobado el *Decreto 287/2000, del 21 de noviembre por el que se desarrolla el régimen de ayudas y subvenciones públicas de la comunidad Autónoma de Galicia*, norma que desarrolla los artículos 78 y 79 de la *Ley 8/1999, del 21 de noviembre de Régimen Financiero y Presupuestario de Galicia*. En dicho decreto se garantizan los principios de publicidad, concurrencia y objetividad en el otorgamiento y se garantiza la adecuación de su procedimiento de otorgación a la normativa vigente. Con el fin de aclarar el modo de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aplicación de la normativa comunitaria, particularmente las relativas a información, publicidad, transparencia y competencia, se regula también la tramitación interna de la notificación a la Comisión Europea.

La elaboración del informe previo de coherencia y compatibilidad de los proyectos de ayudas y subvenciones de le atribuye a la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios con lo cual se asegura la coordinación de la política de competencia con los instrumentos de programación y políticas comunitarias.

Durante la anualidad 2000 se ha recurrido a los mecanismos de ayuda estatal anunciados en el documento de programación respecto a las medidas y dentro de los límites previstos. Los regímenes de ayuda que figuraban como no notificados se acogieron al entonces vigente previsto en la Comunicación de la Comisión para la ayudas *de minimis* (DO C 68 de 6.3.1996).

4.5.2 En materia de **contratación pública**, la normativa básica a aplicar es del Estado, y la misma se ajusta a las directrices comunitarias en la materia, tal como se recoge en el PO.

4.5.3. En cuanto a las medidas encaminadas a la protección del **medio ambiente**, decir que la normativa básica a aplicar también es estatal y recoge el contenido de las

Directivas comunitarias del sector. De este modo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.2 del Reglamento 1260/1999 del Consejo se realizó en fecha una evaluación de los efectos que las medidas previstas en el PO pudieran tener sobre el medio ambiente. Durante el año objeto de este informe se realizaron evaluaciones y declaraciones ambientales para proyectos y grupos de proyectos de residuos, saneamiento y abastecimiento. Al mismo tiempo ha continuado la ampliación de la extensión geográfica de zonas protegidas con la declaración de varios espacios como monumentos naturales, zonas vulnerables y espacios naturales en régimen de protección general. Se han aprobado las Estrategias gallegas de Gestión de Residuos (DOG nº 236, 5.12.2000) y Educación Ambiental (DOG nº 205, 23.10.2000). Finalmente y de cara a conseguir una mayor eficacia de las inspecciones ambientales se ha reformado la normativa con la finalidad de obtener la mayor información posible a través de las inspecciones (Orden 13.3.2000, DOG nº 55, 20.3.2000)

4.5.4 Por lo que respecta a las medidas encaminadas a la **eliminación de desigualdades** y fomento de la **igualdad** entre hombres y mujeres se ha continuado con la ejecución del III Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas previsto para el período 1998 - 2000. Este plan considera que el camino deseable para conseguir el objetivo final de la equiparación de sexos de cara a la igualdad de oportunidades es el de la independencia económica de la mujer, por lo que se considera preferente en las actuaciones el impulso continuado de todas las medidas que promuevan su inserción laboral. Las disposiciones aprobadas durante la anualidad 2000 han incidido en el aspecto formativo, desde una doble perspectiva, por un lado la formación de mujeres en aquellos sectores y actividades considerados prioritarios en Galicia (Orden de 23.12.1999, DOG 14.1.200) y por otro lado dentro del ámbito de la formación gerencial, financiera y comercial, bajo la denominación de mujeres emprendedoras. El fomento del asociacionismo y la participación se han realizado a través de la Orden de 27.12.1999 (DOG 17.1.2000). Los programas de atención especializada desarrollados dentro del marco del Plan de Igualdad se han centrado en los siguientes sectores: mujeres reclusas, adolescentes embarazadas, mujeres ancianas con escasos recursos económicos, atención a mujeres víctimas de violencia a través de casa de acogida y pisos tutelados, mujeres que ejercen la prostitución y el establecimiento de Centros de información a la mujer. También se ha fomentado la realización de estudios de investigación sobre la mujer y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Galicia. Finalmente se ha procurado facilitar la incorporación de la mujer como empresaria a través del programa EMEGA (estímulo a las mujeres emprendedoras de Galicia) (Resolución 29.2.2000, DOG 9.3.2000)

En lo que respecta a la juventud se ha puesto en marcha el Plan de Acción Joven 2000-2003 que establece una comisión interdepartamental para garantizar la transversalidad, pluralidad y coordinación de los distintos departamentos implicados en la tarea.

De cara a la puesta en marcha del I Plan Gallego de Inclusión Social 2001-2006, plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social recomendado por la política social comunitaria, y en la implantación del cual la Comunidad Autónoma de Galicia es pionera en el Estado Español, durante el año 2000 se ha elaborado un estudio para delimitar las bolsas de pobreza existentes y determinar sus variables explicativas. Puesto que el Plan lo es de toda la sociedad, se mantuvieron multitud de contactos con los agentes económicos y sociales para que participaran activamente en su diseño.

4.5.5 En las actuaciones en materia de **desarrollo rural**, se han adoptado las medidas oportunas tendentes a garantizar la compatibilidad con la política agrícola común, particularmente las orientadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.3 del *Reglamento (CE) nº 1257/1999, de 17 de mayo de 1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA)*, de este modo se ha procurado la coherencia con las medidas aplicadas al amparo de otros instrumentos de la política agrícola común, en lo que se refiere a no conceder ayudas en virtud de dicho Reglamento a los regímenes de ayuda de las organizaciones comunes de mercados y las que perseguían la realización de proyectos de investigación, la promoción de productos agrícolas y la erradicación de enfermedades animales. El informe de coherencia y compatibilidad que al amparo de anteriormente citado *Decreto 287/2000, del 21 de noviembre por el que se desarrolla el régimen de ayudas y subvenciones públicas de la comunidad Autónoma de Galicia* ha de emitir la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios sobre todos los proyectos de ayudas de la será el instrumento adecuado en este sentido.

La Directiva del Consejo 91/676/CEE, de 12 de diciembre, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura, adoptada como consecuencia de la inquietud por el riesgo que supone para el medio ambiente el uso excesivo de fertilizantes y el vertido de residuos procedentes de la ganadería ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto

261/1996, do 16 de febrero. En virtud de lo dispuesto en el mismo se ha elaborado un Código Gallego de Buenas Prácticas Agrarias (Orden del 7 de septiembre de 1999, D.O.G. nº 181, 17.11.1999) que los agricultores podrán poner en práctica de forma voluntaria con la finalidad de reducir la contaminación producida por los nitratos de origen agrario.

4.5.6 En lo que se refiere a la contribución de los fondos estructurales a la Estrategia Europea de **Empleo** y a las Directrices anuales sobre el empleo, de acuerdo con las misión que al FSE le viene establecida en el art. 1 del Reglamento (CE) nº 1784/1999, la aplicación de las políticas activas de empleo sigue las Directrices Europeas de Empleo que cada año elabora la Comisión Europea para conseguir una estrategia de acción común en todos los países de Europa.

De acuerdo con lo establecido en dichas directrices para el año 2000 se ha hecho especial hincapié a través de las disposiciones aprobadas (Ordenes 17.11.1999, DOG 4.4.2000; 4.2.200, DOG 17.2.2000; 13.2.200, DOG 27.3.2000) en la necesidad de incrementar la inversión en políticas activas, encaminadas a mejorar las condiciones de inserción laboral de los desempleados mediante orientación, formación, intermediación y apoyo a los colectivos con mayores dificultades.

Los Acuerdos sobre medidas para el crecimiento y el empleo en Galicia 1998-2001 acordados por la Administración autónoma con los interlocutores sociales (asociaciones de empresarios y sindicatos) facilitan a aplicación de medidas para incrementar el nivel de ocupación en Galicia, con la participación de los agentes sociales, en un clima de diálogo. Así mismo, los acuerdos pretenden cubrir otras áreas, tales como la salud y la higiene laboral, la promoción económica, el fomento empresarial y la política de apoyo financeiro.